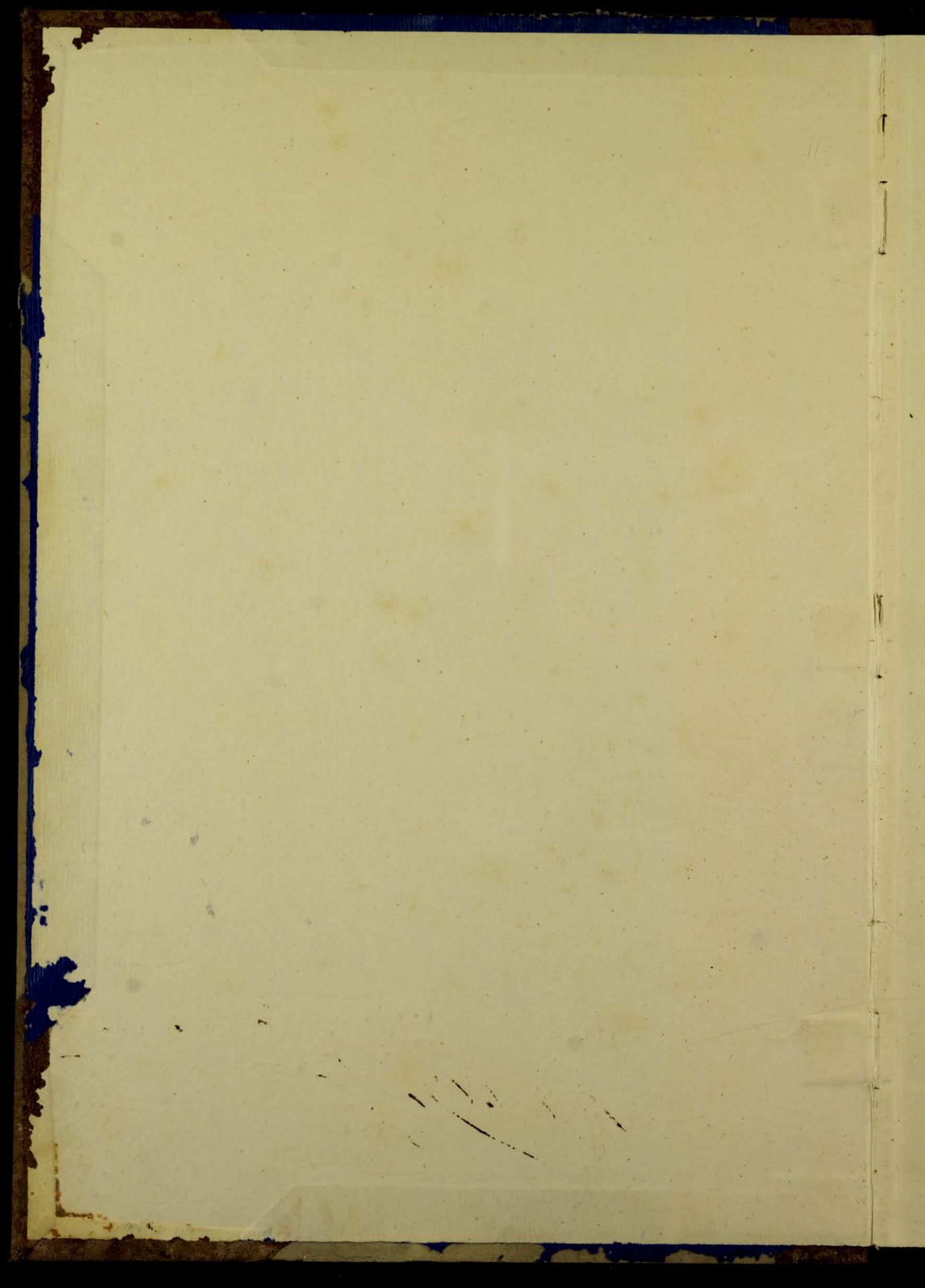
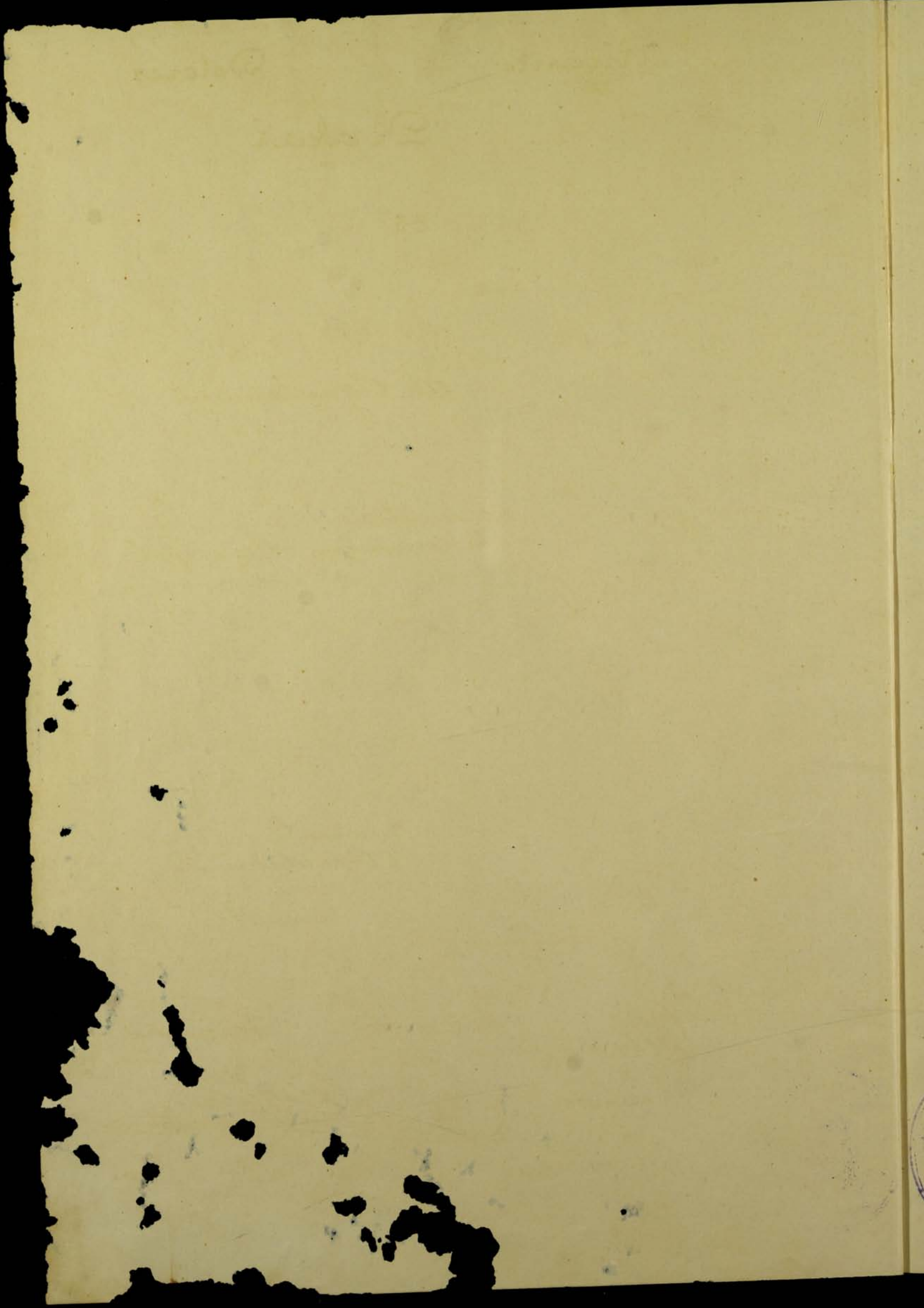


Encomienda 24 - 2 Mayo 1930

72
Sucesor de SICH SERRA COMPAÑIA Alicante
Encomienda 20 - Mayo
LIBRO - 8.º 1938
de -
J. MONT
Imprenta: Sagasia, 28
Imprenta: Sagasia



2/11



Provincia de Alicante

Partido de Dolores

Término municipal de Rafal

AÑO 1935

Libro de actas
de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cinuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre esta corporación Municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con un pliego de papel de pagos al Estado, clase importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas, el sello de esta oficina.

EL [Firma]

Diligencia de apertura: Este libro, compuesto de cinuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre concernientes a lo ordinario comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho señor Presidente en Rafal a veinte y dos de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco

V.º B.º

EL ALCALDE

[Firma]



Término municipal de Petalá

AÑO 1923

Libro de actas

de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento

El día quince de Enero de mil novecientos veintitrés, a las once y media de la mañana, se celebró en el Ayuntamiento de Petalá la sesión ordinaria de este día, asistiendo a ella los señores Alcaldes don Juan y don Juan, y el Sr. Secretario don Juan. En esta sesión se acordó lo siguiente: 1.º Aprobar el presupuesto de gastos para el año 1923. 2.º Aprobar el presupuesto de ingresos para el mismo año. 3.º Aprobar el presupuesto de gastos de inversión para el mismo año. 4.º Aprobar el presupuesto de gastos de inversión para el mismo año. 5.º Aprobar el presupuesto de gastos de inversión para el mismo año.

El día veinte de Enero de mil novecientos veintitrés, a las once y media de la mañana, se celebró en el Ayuntamiento de Petalá la sesión ordinaria de este día, asistiendo a ella los señores Alcaldes don Juan y don Juan, y el Sr. Secretario don Juan. En esta sesión se acordó lo siguiente: 1.º Aprobar el presupuesto de gastos para el año 1923. 2.º Aprobar el presupuesto de ingresos para el mismo año. 3.º Aprobar el presupuesto de gastos de inversión para el mismo año. 4.º Aprobar el presupuesto de gastos de inversión para el mismo año. 5.º Aprobar el presupuesto de gastos de inversión para el mismo año.





Señores - Asistentes -

Sesión del día 24 de Noviembre de 1935

— Alcalde —
D. Martín Salinas, Valero

— Concejales —
D. Agustín Portomuell.

« Sr. Herrero Orta
« Jerónimo Mateo N.

En el pueblo de Rapal a los veinte y cuatro días del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y cinco, reunido los señores del Ayuntamiento que al margen se acotan previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Salinas, Valero, y abierta que fue la sesión por dicho Sr. Presidente, se dio cuenta de la anterior la cual fue aprobada, como así mismo en cumplimiento toda, cuanto, ordenes y circulares, se hallaban pendientes.

También acordaron dichos señores, el autorizar al Sr. Alcalde Presidente de esta Corporación D. Martín Salinas, Valero, para que pueda retirar de la Tesorería de la Hacienda de la provincia y por el concepto de el pago obrero de Rústica y Urbana e Industrial lo correspondiente al 3.º trimestre del corriente año y perteneciente a esta localidad.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto firmando lo, Sr. que han asistido de que yo el Secret. Lojfe.

Martín Salinas

Jerónimo Orta

Agustín Portomuell

Antonio Herrero

José Gómez

Franco Valero

Francisco García

Diligencia

En este día no hubo asistencia por no acudir los señores Concejales y no se cita para la supletoria por no haber asuntos pendientes.
Rapal 1.º Dique 1935.
El Secret.

Franco Valero

Diligencia. En este día no hubo sesión por no
acudir suficiente n.º de señores Concejales
y no se está para la supletoria
por no haber asuntos.

Rosal 18-8 Diche. 1935.

José Salas

Sesión del 15 de Diciembre de 1935

Señores. Asistentes
— Alcalde —
D. Martín Salas Valero
— Concejales —
" Agustín Pertanera
" Juan García
" Ant. Herrera
" Jerónimo Mateo
" José Sotomayor
— Secret. —
" José Valero

En el pueblo de Rosal a las once ho-
ras del día quince de Diciembre de
mil novecientos treinta y cinco, ren-
tido, los tres del Ayuntamiento, cuyo nom-
bre al margen se acostan, bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde D. Martín
Salas Valero y abierta la sesión por di-
cho señor presidente se dio cuenta y le-
tura del acta anterior, la cual fue a-
probada, también se leyó la correspon-
dencia oficial pendiente y se acordó su
inmediato cumplimiento.

Por la presidencia se mandó dar lectura
a varias solicitudes presentadas por indi-
viduos de esta localidad, con objeto de
que sean considerados vecinos, para po-
der ser incluidos en las listas electorales, en-
ya certificación ha de expirar el plazo de
reclamaciones el próximo día veinte de
ener actual.

Atento, los señores tres, a lo manifestado
por el Sr. Presidente, por unanimidad
acuerdan reanudar y reanudar las solici-
tudes de referencia, las cuales comprenden
a D. Manuel Fernández Ferrer, D. José Fer-
nández Ferrer, D. Blas Vicente Pomero, D.
Inocencio Sánchez Ferrer y D. Pedro



Vicente Sanchez, pues dichos individuos
no se hallan insertos en los Libros y pa-
drones de vecindad de este Municipio.

Tambien hicieron presente, dichos Sr. Con-
cejales, lo extraño que les parecia la actitud
del Sr. Jefe Municipal empleada en las
reclamaciones de inclusion y exclusion de
electores, que al par de presentarse como e-
lector reclamante en las solicitudes, estas,
sin autorizadas por el mismo como Jefe
Municipal para los justificante, toda vez
que esta Secretaria y Ayunt. le dio al men-
cionado Jefe Municipal toda clase de fa-
cilidades para afrontar toda clase de re-
clamaciones, sobre el particular.

En este estado y no habiendo otro asunto
de que tratar se dio por terminado el
acto firmando los Sr. concejales de 9^o
de 9^o.

Martin Salas, *Agustin Perreira*
Francisco Grijas
Antonio Perera
Geronimo Mata

José Lopez

José Vela

Dilig^a

En este dia no hubo union por no a-
cudir suficiente n.º de señores Concejales
Bafal 29 Diciembre 1935.

José Vela

Dilig^a

En este dia tampoco hubo union por
por no acudir los Sr. Concejales.



En pro se esta para la impetoria
por no existir asuntos urgentes.

Rafal 5 Enero 1936

[Signature]

Sesión del día 12 de Enero de 1936.

- Pres. Asistentes
- Alcalde
- D. Martín Salinas Valero
- Concejales
- Agustín Bertomeu
- José Gomar Sosa
- Jerónimo Mateo
- Juan^o Garcia
- Ant. Heras B.
- Secret.
- José Valero Uris

En Rafal a las diez del día doce de Enero de mil novecientos treinta y seis, reunido en este Ayuntamiento. Los tres. Concejales que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Salinas Valero y abierta que fue la sesión por dicho Sr. Presidente se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada; tambien se dio cuenta de todas cuentas, ordenes y circulares q^o se hallaban pendientes, acordandose en cumplimiento inmediato.

Por el Sr. Alcalde se manifestó q^o para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Real Orden de Estadística en el B. O. n.º 295 correspondiente al 1.º de Diciembre ult.º sobre la Renovación del Padrón Municipal de Habitantes era indispensable proceder a la división del término en secciones para q^o de este modo pueda ser mas manejable la distribución de las hojas cabeza de familia q^o se han de repartir.

Atento dicho Sr. a lo manifestado por el Sr. Presidente por unanimidad acordaron dividir esta localidad en dos secciones y nombrar un Ayudante repartidor en cada una a saber:

[Signature]



1ª Sección

Casos del pueblo nombrándose para esta sección a D. Agustín Bertanuen Maura como agente repartidor

2ª Sección

Término municipal

se nombra para Agente repartidor a D. Enrique Miró Gutierrez de esta sección. También acordaron dicho señores q^o el tipo del jornal regulador de un obrero en este término municipal sea el de cinco ptas., como así mismo el que se di cumplimiento a cuanto dispone la Junta de Clasificación en Circular inserta en el B.O. del 3 del actual.

En este estado termino la presente union firmando de que yo el secret. doy fe.

Martin Salinas

Agustín Bertanuen

Antonio Herrera

Francisco Garcia

Gerónimo Morte

José Gornu

José Valero

Sesion del dia 19 Enero de 1936.

En el pueblo de Rafal a las diez horas del dia diez y nueve de Enero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en este Ayuntamiento los señores Concejales q^o al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Salinas Valero, etc, declaro abierta la sesion y da lectura al acta anterior, la que fue aprobada, como así mismo el pronto des-

- Sres. Ayntentes
- Alcalde
- D. Martin Salinas Valero
- Concejales
- " Francisco Garcia Gornu
- " Agustín Bertanuen
- " Ant. Herrera B.
- " Gerónimo Morte
- " José Gornu

padro de todas, enante, ordenes y Circulars
se hallaban fundientes de cumplimiento.

Por la Presidencia se supuso que en vista
del Decreto del 4 de los corrientes, por el cual se
daba amplia facultad a los Ayunt.^{os} para q^e
fundieran ^{presup.} prorrogar sus puntos, toda vez
que el de esta localidad, no se hallaba con-
fesionado en 31 de Diciembre ult^o, res-
tando en el caso de acatar en un todo lo dis-
puesto por la superioridad.

Muchos los demas, trs. a lo manifestado
por el Sr. Presidente, por unanimidad
y sin discusion alguna acuerdan la pró-
roga del presupuesto municipal ordi-
nario de este Ayuntamiento que regie en el p^o
año 1935, por el 1^o trimestre del corrien-
te año 1936, con las ligeras modificacio-
nes que acuerde la Comon del Ayuntamiento
correspondiente. B.O. n^o 12

Prorroga - Presup^{to}

En ungo y frecuente, nadie hizo uso de la pa-
labra, levantándose la sesion y firmando de ofe

Martin Salinas

Agustin Pertomen

Antonio Herrer
Francisco Goyacis

Gerónimo Mateo

Loni Jomera

Dilig^o: Cuente deca no hubo sesion por no ser
suficiente n^o de trs. Concejales y
por hallarse el mismo con la sesion de
quinta.

Pasal 2 febrero. 1936

[Signature]

En este día tampoco hubo sesión por no haberse reunido los tres, Concejales, y no se cita para la supletoria por no haber asuntos urgentes.

Rapal 16 Febro. 1936.

El Secretario

José Valero

Sesión Extraordinaria del día 26 de Febro. de 1936

En Rapal a veinte y seis de Febro. de mil novecientos treinta y seis, reunido en la presente Sala de este Ayuntamiento los tres, cuyo nombre, el margen se anota en forma convocatoria a sesión extraordinaria y abierta que preside el Sr. Alcalde por dicho señor presidente de orden se dió lectura el acta anterior la cual fue aprobada, como asimismo el pronto despacho de toda, cuanta, ordenes, y Cumplidos, se hallaban pendientes de cumplimiento.

Tambien acordaron dicho, tres, el continuar al Sr. Alcalde presidente de esta Corporacion D. Martin Salinas Valero para que pueda retirar de la Tesoreria de Hacienda de la prov. y por el concepto del Paro Obrero de Rústica y Urbana e Industrial, lo correspondiente al 4.º trimestre del 1935 perteneciente a esta localidad. En este estado se dió por terminado el acto firmando de leg. doy fe.

Martin Salinas

Antonio Ferrero

Francisco Garcia

Gerónimo Onate

Agustín Bertomeu

José Valero

Sres. asistentes

— Alcalde —

D. Martin Salinas, Valero

— Concejales —

Agustín Bertomeu M.

Ant. Ferrero Ferrero

Fran.º Garcia Ferrero

Gerónimo Onate

— Secret.º —

José Valero Valero

Paro - Obrero.

Diligencia En este día no hubo sesión por no haber
sido suficiente número de tres Con-
cejales.

Rapel 1.º Marzo 1936.

El Secretario

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 9 de Marzo de 1936.

En Rapel a nueve de Marzo de mil nove-
cientos treinta y seis. El Secretario que sus-
cribe hace saber por la presente Mani-
ta que una transunta en el Libro corres-
pondiente, que cumpliendo ordenes del Excmo
Sr. Gobernador Civil de la provincia, se citaba
en el caso de dar posesión a los tres Jectores
nombrados por aquella superior autori-
dad con oficio de fecha de hoy, los cuales han
de integrar la Corporación Municipal y
son los siguientes: D. Gaspar Torres Tortura,
D. José Grau Diaz, D. Antonio Valero Ruiz,
D. Juan González Sander, D. José Ant.
Gutiérrez Costa, D. Manuel Altra Gomor
y D. Manuel Sander. Los que se acompañan
de la Orden de los interesados, los cuales
hallándose todos presentes a excepción del
José Grau que está enfermo, firman todo
su señal de posesión, designando a D. Gas-
par Torres Tortura para el cargo de Alcalde
Presidente de la Corporación Gestora y eligien-
do los cargos restantes en la sesión volun-
tariamente que así se disponga. En es-
te acto, se dio por terminado el presente
firmando, de 9.º certipio:

Contra. Gestora.

Gaspar Torres Antonio Valero

[Signatures]

Manuel Altra

Si.



que en las firmas.

Manuel Sanchez

Franco Jovialos

Antonio Valero

Seguidamente = Constituida la Comision Gestora nombrada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la prov. en la forma precedente, por orden de la presidencia, se procedio a la eleccion de cargos por los reunidos, resultando de dicha designacion lo siguiente:

- 1er. Teniente de Alcalde = Por unanimidad fue elegido D. Jose Fran Diaz.
- 2o. Col. id = Por unanimidad tambien fue elegido D. Jose Ant. Gutierrez Costa.
- Para Depositario = D. Antonio Valero Ruiz.
- 1er. Concej. = D. Fran. Jovialos Sanchez
- 2o. idem = D. Manuel Sanchez Mompouan y
- 3er. idem = D. Manuel Oltra Jover

En este acto, se dio por terminado este 2o. acto firmando de que certifico.

Gaspard Lomas Antonio Valero

Manuel Oltra Manuel Sanchez

Franco Jovialos

Antonio Valero

Session Ordinaria del dia 15 Marzo de 1936

Sres. concurrentes
- Alcalde -

D. Gaspar Lomas Porturo

En Páral a los quince dias del mes de Marzo de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en la presente Sala del Ayuntamiento los Sres.

— Concejales —

- D. José Grau
- " Manuel Sanchez
- " Ant^o. Valero
- " Manuel Oltra
- " Fran^{co}. Gonzalez

Posesión 1^{or} Teniente

Transferencia.

cuyo nombre, al margen se sustan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gaspar Torres Pertusa, y abierta por este la reunion redio lectura a la anterior, la cual fue aprobada, como asi mismo el cumplimiento en todo, en parte, cuanto, ordene, y Circulare, se hallaban pendientes.

Por la presidencia se dio cuenta de que habiendose terminado por la presente la enfermedad que le aquejaba al Sr. Teniente de Alcalde de esta Comision Gestora D. José Grau Diaz se establece en el caso de darle posesion de su cargo puesto que no pudo asistirlo en el acto anterior.

Reconociendo asi por los demas tres restantes, y hallandose presente dicho Sr. Grau Diaz, por unanimidad acuerdan darle su correspondiente posesion al mencionado Grau Diaz el cual, la acepto juntamente en el acto.

Equivalente acuerdan dichos tres, por unanimidad, el autorizar al Sr. Presidente para proceder a las transferencias de credito que sean necesarias, realigar y con expresiva declaracion de Capitulo y art. por los conceptos que no sean necesarios en inversion dentro del actual presupuesto, y se hallen agotados otros, en este estado termino la presente firmando legitimo.

Gaspar Torres

José Grau

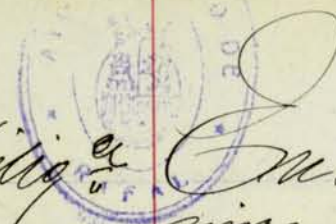
Antonio Valero

Manuel Sanchez

Manuel Oltra

Franco Gonzalez

Franco Valero


 Hoy día no hubo sesión por no reunirse el Ayuntamiento y no se reunió la Secretaría por no haber asuntos urgentes.

Rafal 22 Marzo 1936.

El Secretario

[Signature]

Tres asistentes

- Alcalde —
- D. Gaspar Torres Tortura
- Concejales —
- « Sr. Juan Díez
- « Sr. Ant. Gutiérrez
- « Fran.º González
- « Manuel Sánchez
- « Manuel Oltra

Sesión del día 29 de Marzo de 1936.

En Rafal a veinte y nueve de Marzo de mil novecientos treinta y seis, reunido los tres del Ayuntamiento previa convocatoria al efecto en la Casa Ayuntamiento, cuyo nombre, al surgir se consten bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gaspar Torres Tortura, y siendo la hora de las once, el Sr. presidente abrió la sesión mandando dar lectura al acta anterior la cual fue aprobada, como también acordaron complimentar todas, erratas, ordenes y Circulares aparecidas pendientes.

Por la presidencia se hizo presente que en virtud de lo avanzado de la época y de no hallarse confeccionado el presupuesto municipal ord.º para el corriente año, se estaba en el caso de proceder a su prórroga del de 1935, finato que así se hallaba autorizado por el Decreto de 4 de Enero del año en curso B.O. nº 12.

Atento los demás d.º.º. a lo manifestado por el Sr. Presidente y precatados todos de lo preceptuado en el referido Decreto, por unanimidad acuerdan sin discusión alguna la prórroga del presupuesto municipal ord.º de este Ayuntamiento que regía en el p.º.º. año 1935, por el 2.º trimestre del actual 1936, con las ligeros modificaciones

que acuerde la Comisión de Hacienda.
Tambien acordaron dichos Nros. el elevar
a los poderes pp.^{os} a la Intendencia su merita
por esta municipalidad con el objeto
de que el Registro de Colocacion Obrera
de este pueblo, pase a depender de la Ofi-
cina local de colocacion Obrera de Ori-
zuela, por hallarse suclavado ate termi-
no en el de la referida Ciudad.

Iguualmente se acordo tambien a pro-
puesta del Sr. Alcalde oficiar a D. Anto-
nio Mora como Medico Titular de esta
a fin de que proceda venir de Calles
a este pueblo a practicar reconocimientos
en los Establecimientos de Enseñanza y o-
tros particulares que sean del caso, co-
mo asi mismo proveerse esta Cor-
poracion de la correspondiente Linfa
para combatir la enfermedad va-
riolosa y Tifus como medida de pre-
vencion en caso de presentarse.

En este estado se dio por terminado el ac-
to, firmando de que yo el Secretario doy
fe.

Gaspar Torres

José Grau

Manuel Sanchez

don Antonio Gutierrez

~~Francisco~~

Manuel Altra

José Valero

Diligencia: En este dia no hubo reunion por no
ausir suficiente n.º de Nros. Concejales

Rafael 5 Abril 1936.

El Secret.

José Valero



Sesión extraordinaria del 12 Abril 1936.

- Sres. asistentes
- Alcalde —
 D. Gaspar Torres Tortosa
- Concejales —
 « José Grau Diaz
 « Fran^{co} Gonzalez
 « Manuel Sanchez
 « Manuel Oltra
 « Ant. Valero

En el pueblo de Raspa a doce de Abril de mil novecientos treinta y seis, reunidos los señores que conforman la Comisión gestora de este Ayuntamiento en la presente Sala Comunitaria con el nombre, al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gaspar Torres Tortosa y abierta la sesión, se dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada, como en su tiempo se acordó el cumplimiento de todo, cuanto, orden, se hallaban fundado.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que hallándose próximo el día de conmemoración de la República, se estaba en el caso de ver que muchos de abstención determinaban elegir para tal fin.

Atentos los señores, a lo manifestado por el Sr. Presidente, por unanimidad acordaron el disparo de algunos cohetes en día y momento con esta misma el gran acto público y civil de los que se designen convenientemente en la designación de dicho festejo y el reparto de bonos a los pobres.

En este Estado se dio por terminado el acto firmando los señores concurrentes, de que doy fe.

Gaspar Torres José Grau Manuel Oltra
 Antonio Valero Manuel Sanchez

Ant. Valero

Señores asistentes

Señor extraordinario del día 22 de Abril de 1936.

- Alcalde —
- D. Gaspar Torres Tortura
- Concejales —
- 1. Manuel Oltra Jorns
- 2. Jose Grau Dvor
- 3. Manuel Gaudin
- 4. Fran^{co} Goyaler
- 5. Ant^o. Valero Qui

En el pueblo de Pafal a los veinte y dos días del mes de Abril de mil novecientos treinta y seis, reunidos en la presente Sala Consistorial los tres del Ayuntamiento, cuyo nombre, al margen se constan bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Gaspar Torres Tortura, y abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dió lectura a la anterior, la cual fue aprobada, como asimismo el cumplimiento de todos los asuntos ordens se hallaban pendientes.

Por la Presidencia se dió cuenta del reparto de bonos a los pobres de esta localidad verificado el 14 de Abril y son a los siguientes: Pedro Vicente, Manuela Baera, Manuel Ortega, Maria Gamarra, Bonifacio Mateo, Francisca Pacheco, Fran^{co} Olivares, Petrolina Ferrander, M^a Goyaler Najas, Simion Almira, Pedro Serrano y Fran^{co} Marti

Tambien acordaron dichos tres, el autorizar al Sr. Alcalde presidente o quien haga sus veces de esta Corporacion para q^e pueda retirar de la Tesoreria de Hacienda de la prov^a y por el concepto del paro obrero de Rústica, Urbana e Industrial lo correspondiente al 1^o trimestre del año actual perteneciente a esta localidad, todo, en cumplimiento de cuanto se dispone en el B. O. Núm. 91 correspondiente al día 20 de Abril de 1936.

En testado y no habiendo mas asuntos se dió por terminado el acto firmando de que yo el Sr. D. de y fi

Manuel Jorns

Jose Grau

Antonio Valero

Manuel Oltra

Ant^o. Valero



Sres. asistentes

Señon ordinaria del dia 26 de Abril de 1936.

Alcalde

Gaspar Torres Pertusa

Concejales

Manuel Sanchez

José Grau

José Ant. Gutierrez

Ant. Valero

Fran.º González

En Popul a las once horas del dia 26 de Abril de mil novecientos treinta y seis, reuniendo el Ayuntamiento en la presente Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gaspar Torres Pertusa y cuyo nombre, al menor Juan Sanstau, y abierta la union por dicho Sr. Alcalde, se dio lectura del acta anterior la cual fue aprobada como es de ley, pero el cumplimiento de todas cuantas ordenes y Circulares resultaban pendientes.

Por la presidencia se hizo presente la necesidad que habia de aumentarle el sueldo al Alcañil Enrique Enrique Gutierrez, dada la coincidencia que hoy resulta habiendose aumentado el trabajo de Alcañil con motivo del establecimiento de la Oficina de colocacion de uterinos.

El Sr. Presidente, por unanimidad acuerdan aumentarle hasta cinco ptes. diarias o sea treinta duro mensuales al minus, cuyo pago y aumento, se realizara con cargo a los Capitulos 9.º lo permitian dentro del actual presupuesto, desde 1.º Mayo entrante.

En este estado se dio por terminado el acto, firmando los Sres. que se ven de f.º certificado.

Gaspar Torres

José Grau

Manuel Sanchez

José Ant. Gutierrez

Antonio Valero

Fran.º González

Tres asistentes

Alcalde

D. Gaspar Torres Tortura

Concejales

José Grau

Mamut Landrau

José Ant. Putines

Fran^{co}. Gonzalez

Antonio Valero

Señon extraord.^a del día 7 de Mayo de 1936.

En Burjal a las cinco de su tarde del día siete de Mayo de mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Casa Consistorial los tres del Ayuntamiento: cuyo nombre, al margen se anota, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gaspar Torres Tortura y abierta la sesión por dicho señor presidente, se dió lectura al acta anterior, la cual fue aprobada como tambien el cumplimiento de todo, cuanto, ordenes, apariciones, cédulas y manuscritos, que se hallaban pendientes.

Por la presidencia se manifestó que debido a sus múltiples ocupaciones necesario, emplear en sus faenas, agrícolas, y que en la actualidad era igualmente de suma necesidad, tambien extender diariamente a los asuntos de esta Alcaldia presidencia, cosa, que le era sumamente imposible, se estaba en el caso de presentar su dimision no solo de Alcalde si no de Concejales tambien.

Atento, los demás, tres, a lo manifestado por el Sr. Presidente y despues, de los requerimientos hechos por los tres, restantes de la Municipalidad para que desistiera de tal proposito, lo cual resultó fructuoso, acuerdan todos, por unanimidad el admitirle la dimision de Alcalde y Concejales presentada con caracter irrevocable por D. Gaspar Torres Tortura, y que se encargue de ocupar su puesto el Sr. Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. José Grau Diaz, dando se parte circunstancial de esta acta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Alicante,



como prueba del mayor deber y respeto hacia
hacia dicha superior autoridad.

Tambien acordaron dichos tres, que en
vista del aumento de sueldo que ha de ex-
perimentar el Alcaide portero de este A-
yunt. desde el 4.º de Mayo actual, que se
marque dicho Alcaide de darle cuerda
al Reloj publico de la Torre, por ser com-
petencia de este Ayunt. y que se destri-
buyan veinte pta., con cargo al Capitulo
que corresponde del actual presupuesto
de gastos, para subvenir los dos me-
ses de Marzo y Abril del corriente año a
Fran.º Martin Morale, a qui es acordado
el referido suer por la cuerda dada en di-
chos meses al referido Reloj.

Q
Multa estado y no habiendo otro asunto de q.
tratar, se dio por terminado el acto firmando
de que doy fe.

Goygor Larrea
~~Jose~~
Manuel Sanchez
~~Antonio~~
Antonio Valero
~~Jose~~
Jose

Jose Grau
~~Jose~~
Jose Ant. Gutierrez

Sesión del día 17 de Mayo de 1936.

En Rafal a diez y siete de Mayo de mil
novecientos treinta y seis, reunido en la
Casa Comunal los tres del Ayuntamiento, cuyos
nombres al margen se anotan bajo la
presidencia del señor Alcalde D. Jose Grau
Diaz, y abierta la sesión por dicho señor
presidente, se dio lectura al acta ante-

Señs asistentes
Alcalde

D. Jose Grau Diaz
Concejales
" Fran.º Gonzalez L.
" Ant. Valero Ruiz
" Jose Ant. Gutierrez



rior la cual fue aprobada como así mismo acordaron el pronto despacho y cumplimiento de todas cuantas ordenes se hallaban pendientes:

Por la preciosidad se hizo presente a los deudos, trs. que en virtud de haberse encomendado a los Ayunt.^{os} de los trabajos manuales que en gran parte sustentan los comprendidos y motivados por la implantación de los Registros de colocación y oficina para el mismo, se estaba en el caso de nombrar persona idónea para llevar el Registro diario de q.^a se trata.

Oterito los deudos trs. a lo manifestado por el Ayuntamiento, por unanimidad acuerdan nombrar a D. Fran.^{co} González Sanchez para que desempeñe el mencionado cargo y que el haber mensual o sueldo que se le asigne al referido señor en remuneración de su servicio sea el de cinco ptas. las cuales serán satisfechas de los fondos de la oficina de colocación de este pueblo, mediante la cuota de 0'15 ptas. que se han de abonar por cada obrero y 0'10 ptas. por cada mujer o jornal de la misma.

En este estado terminó la presente sesión firmando los trs. concurrentes de que doy fe.

José Grau

Antonio Valero

José María

José Ant.^o Gutiérrez

José Valero



Este día no hubo sesión por no acudir los tres. Concejales, no anunciándose la suplencia por no haber asuntos urgentes.

Rafal 31 Mayo 1936.

José Valero
Pres.

Otra: Este día tampoco hubo sesión por no acudir a celebrarla n.º suficiente de tres. Concejales.

Rafal 14 Junio 1936.

José Valero
Pres.

Señores asistentes

Sesión ord.ª del día 21 de junio de 1936.

— Alcalde —

D. José Gran Dicar

— Concejales —

Franc.º González

Ant. Valero

José Antonio

En Rafal a veinte y uno de junio de mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Casa Comunal los tres del Ayuntamiento, cuyo nombre al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gran Dicar, y abierta la sesión por dicho señor Presidente, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada, como así mismo el cumplimiento de todos cuantos ordenes aparecían pendientes.

Por la presidencia se manifestó que en vista del Decreto del H. de Encomendamiento por el cual se daba amplia facultad a los Ayuntamientos para que fundieran prerrogas sus presupuestos, a su parecer debía proceder nuevamente a la próroga del mismo. Dado lo avanzado de la época y la autorización competente.

Expuesto así el parecer del Sr. presidente por unanimidad acuerdan sin dis-

encomienda alguna acuerdan la prórroga del
citado presupuesto municipal ord^o de
este Ayunt^o que regía en el pasado año
1935, por el 3^o y 4^o trimestre del año ac-
tual de 1936, sin proyecto ni formación
de él, y ni solo con las modificaciones
q^{ue} en todo caso pueda acordar la Comi-
sión de Hacienda.

Tambien acordaron dichos tres, que
como ampliacion al acuerdo ante-
rior del dia 17 de Mayo ult^o: se haga
constar en el presente y por tanto se
 acuerde que el sueldo señalado de
cinco pitas ^{diarias} para el funcionario en-
cargado del Registro de colocacion
de este pueblo D. Juan^{co} Gonzalez Sanchez
sea abonado de la prima establecida
en dicha acta del jornal de hombres y
mujeres; pero cuando falte para el
completo de su haber, sea sustituido
el resto de los fondos municipales; y lo
mismo cuando rebare de la cuota
de ingreso, esta sea ingresada por di-
cho funcionario en la depositario mu-
nicipal.

En esta ciudad y no habiendo otro asunto de
que tratar se dio por terminado el acto fir-
mando de q^{ue} yo el secret^o: doy fe.

José Grau

José Ant^o Gutiérrez

H. J. L.

Antonio Valero

José Valero

Dilig.^a = En este día no hubo reunión por no tener suficiente n.º de Sr.ºs. Concejales

Rosal 28 Junio 1936.

José Velasco



Otra - En este día tampoco hubo reunión por no haberse reunido el Ayuntamiento y no se cita para la supletoria por no haber asuntos urgentes.

Rosal 5 Julio 1936.

José Velasco



Dilig.^a En este día no hubo reunión por no tener suficiente n.º de Sr.ºs. Concejales y no se cita para la supletoria por no haber asuntos urgentes.

Rosal 12 Julio 1936

José Velasco

Dilig.^a En este día tampoco hubo reunión por no acudir ni reunirse el Ayuntamiento no existiendo para la supletoria por no haber asuntos pendientes.

Rosal 26 Julio 1936.

José Velasco

señores asistentes

— Alcalde —

D. José Juan Diar

— Concejales —

“ Froc.º González

“ Manuel Altra

“ José Ant. Gutiérrez

Sesión ordinaria del día 16 de Agosto de 1936.

En Rosal a diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y seis, reunido el Ayuntamiento en su mayoría en la Casa Comunal cuyo nombre al margen se anotará, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Juan Diar y abierta la sesión por el Sr. Presidente, volvió lectura al acta anterior la cual fue aprobada, también se acordó el cumplimiento de todas cuantas

Se efectuó el traslado en 22 de Agosto de 1936.

ordenes y circulares oportunas para su pronta ejecución y aprobación.

Por la presidencia se manifestó que en virtud de haber sido apropiado, alguno, edificio en esta y hallarse comprendido entre ellos, la Casa abadia que habitaba el Poirros de esta localidad, era de un parquer se procediere al traslado del archivo y local que actualmente tiene este Secret. a una de las habitaciones de la referida Casa.

Atento los demás tres. a lo manifestado por el Sr. Presidente y encontrando razonable dicha proposición, por unanimidad acordaron se proceda todo lo antes posible al traslado de este Ayuntamiento y archivo de la Secret. al nuevo local indicado, por ser muy reducido el q. tiene actualmente. En este estado, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto firmando de q. yo el Secret. doy fe.

José Grau

Manuel Oltra

H. Jorrol

José Ant. Gutiérrez

Antonio Valero

José Valero

Señor orden. del día 30 de Agosto de 1936.

Señores asistentes

— Alcalde —

D. José Grau

— Concejales —

" Francisco González S.

" Manuel Oltra

" José Ant. Gutiérrez

En Oropal a treinta de Agosto de mil novecientos treinta, reunido en la presente Sala Consistorial los tres. del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se apuntan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Grau Diar, y abierta la sesión por el Sr. Presiden

Antonio Valero R.



te, se dió lectura al acta anterior, la cual fue aprobada, como así mismo el cumplimiento de todos enantes órdenes se hallaban pendientes.

Tambien acordaron dicho, tráj. el Autorizar al Sr. Alcalde Presidente ó quien haga sus veces de esta Corporacion, para que pueda retirar de la Tesoreria de Hacienda de la prov. y por el concepto de Paro Obrero de la 10.ª de Rustica y Urbana y de Industrial correspondiente al 2.º trimestre del corriente año 1936, perteneciente a esta localidad, todo en cumplimiento de cuanto se dispone en el B. O. núm. 202 correspondiente el dia de ayer 29 del mes actual.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los tráj. asistentes de que certifico:

José Grau Manuel Oltra
J. J. González José Ant. Gutiérrez
Antonio Valero José Valero

Sesión extra- del dia 31 Agosto de 1936

En Papal a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y seis, reunido en la presente sala Comunal los tráj. del Ayuntamiento supra, nombre, al margen se a-
virtan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Grau Diaz y abierta la sesión por dicho señor Presidente, se dió lectura al ac-

- Señores concurrentes
- Alcalde —
- D. José Grau Diaz
- Concejales —
- Manuel Oltra
- Juan González
- Antonio Valero
- José Ant. Gutiérrez

ta anterior la cual fue aprobada, que-
dando enterada de las disposiciones que se
afectan inserta en el Boletín Oficial y
comunicaciones hasta el día recibidas
acordando su pronto despacho y cum-
plimiento.

Por la presidencia se hizo presente a
los señores Sr. la necesidad de proceder
a la apropiación o incautación de
algun edificio que se halla en con-
diciones para destinarlo a dife-
rentes servicios necesarios y de suma
utilidad para este Municipio.

Atentos los señores Sr. a lo ma-
nifestado por el Sr. Presidente, por
unanimidad acordaron la incau-
tación por parte de este Ayunt. del
Edificio que constituye la Iglesia
Parroquial de este pueblo y dedicarla
esta a la instalación de servicios pro-
pios de esta Municipalidad.

En este estado terminó la presente sesión
firmando los Sr. concurrente de que certifi-

Jose Grau
Antonio Valero
Manuel Oltra
Manuel Sanchez
Don Ant^o Gutierrez

Sesión ordinaria del 15 de Sept. de 1936

En Papeal a quince de Sept. de mil nove-
sinto treinta y seis, reunidos el Ayunt. en
la presente Sala Comunal compuesto de
los Sr. que al margen se expresan bajo la

Sr. Sr. Concomerente
Alcalde
D. Francisco González (act.)
Concejales
Manuel Sanchez
Manuel Oltra

ant: Valero Quiro
Josi Ant: Gutierrez



presidencia actual a D. Juan^{co} Gonzalez San-
chez por hallarse ausente el propietario y
abierto la sesion por dicho tenor presidente,
se dio lectura al acta anterior la cual fue apro-
bada quedando enterada la Corporacion de
las disposiciones que le afectan insertas en el
B.O. y Comunicaciones hasta el dia recibido, a-
cordando en pronto despacho y cumpli-
miento de las mismas.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los de-
mas Srz. de la comunicacion recibida del Consejo
local de 1.^a Enseñanza por la que se solicita
el nombramiento de un Concejal para di-
cho consejo; como asi mismo habiendose
de renovar la Junta del paro obrero de este
pueblo habia de comunicarse a las respec-
tiva, entidades para la designacion de tres
personas para dicho nombramiento.

Atento, los demas Srz. a lo manifestado
por el Sr. Presidente, por unanimidad
resolvieron designar para el Consejo de re-
ferencia al Concejal D. Josi Ant: Gutierrez
Costa, y que se dirija alt. comun. a la
sociedad Oficio, vario (si ya no se hubien
verificado) para que sean designados las
tres personas de referencia.

Dirigir a Oficio vario

Este acta se termino la presente sesion firmando de q.^o certif:

[Signature] Antonio Valero
[Signature] Josi Ant: Gutierrez
Manuel Sanchez
Manuel Oltra
[Signature]

Señores concurrentes

- Alcalde actual —
- « Fran^{co} Gonzalez
- Concejales —
- « Manuel Oltra
- « Antonio Palero
- « Jacinto Gutierrez
- « Manuel Guadalupe

Sesión extraord^a del día 18 Septre. de 1936

En Orpail a diez y ocho de Septre. de mil novecientos treinta y seis, reunió el Ayuntamiento en la precepta Sala Consistorial compuesto de los tres, que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde actual D. Fran^{co} Gonzalez Sanchez, y abierta la sesión por dicho señor presidente, se ordenó dar lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada como en su mismo el cumplimiento toda, cuanta, órdenes y Circulares se hallaban pendientes.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a los demás Sres. de la Comon. recibida del Excmo. Sr. Director gral de 1^a Enseñanza fecha 20 del próximo pasado Agosto, por la cual se facultaba al Sr. Profesor de la Escuela Nacional de niños de este pueblo D. Rafael Matas Aleman para que gestione y obtenga de este Municipio la entrega del solar ofrecido para la edificación de las tres Escuelas mixtas, para niños, niñas y párvulos.

Atentos los demás Sres. a lo manifestado por el Sr. Presidente por unanimidad, acuerdan designar el solar que existe en las inmediaciones y junto al Almacén de Gomer Gran y Ca. en la partida de Olivares de este término el cual linda por L. con Isabel Ruiz y Fran^{co} Gomer Leva P. con la Compañía de Gomer Gran Edificio - M. con la ermita de S. Bartolomé y N. con el de Oliv.



varios.

Dicho terreno resulta ser suficientemente capaz para la obtención de cinco metros cuadrados por alumno con arreglo al decreto de 7 de Junio de 1933 en su art. 3º y por componer todo el 50 metros de longitud por 30 de latitud. Y hallándose presente el Sr. D. Rafael Mata, Profesor de la Escuela Nacional de este continente y bajo cargo del referido sitio o solar donde han de edificarse las tres referidas Escuelas a que se hace mérito.

Tambien acordaron dicho tres por unanimidad el que se suscriba este Ayuntamiento a la Gaceta de Madrid emperando dicha suscripción desde 1º del mes entrante.

En este estado terminó la presente sesión firmando de que doy fe.

José Juncos Antonio Valero

Manuel Sanchez José Antº Gutiérrez
Manuel Ortega

José Valero Rafael Mata

Diligencia En este día no hubo sesión por no haber suficiente número de tres. Concejales y no se cita para la suplencia por no haber asuntos pendientes.

Rafael 27 de Agosto 1936.

José Valero

Dilig. En este día tampoco hubo reunion por
no acudir suficiente numero de tres.
Concejales

Ropal 11 Octubre 1936

José Velasco

Señores concurrentes

— Alcalde —

D. José Grau Diaz

— Concejales —

“ Fran.º Gourela

“ José Ant.º Gutierrez

“ Ant.º Valera Pina

“ Manuel Oltra

Seccion extraordinaria del dia 23 de Octubre de 1936.

En Ropal a veinte y tres de Octubre de mil no-
vecientos treinta y seis, reunido el Ayuntamiento
en su corporacion en la presunta Sala Con-
sistorial con los nombres al margen se a-
notan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. José Grau Diaz y abierta la reunion por
el Sr. Presidente, se dio lectura al acta
anterior la cual fue aprobada como asi
mismo el cumplimiento de todos cuantos
ordenes aparecian pendiente.

Presupuesto

Por la presidencia se mando dar lee-
tura al Presupuesto municipal ordina-
rio de este Ayuntamiento para 1937, el cual
fue presentado por la respectiva Comi-
sion de Hacienda. Sometido a la de-
liberacion de los tres Concejales las par-
tidas de gastos e Ingresos, q.º le ocupo-
ren y visto q.º tanto los primeros co-
mo los segundos se han atemperado
a la mayor economia posible y des-
pues de discutido alguno de ellos, los tres
Concejales les prestan su aprobacion es-
pecialmente hasta el Capitulo 8.º art.º 1.º
quedando sometido a nueva delibera-
cion el resto de el, asi como implantar
sobre el mismo cuantas modificacio-
nes creyeren oportunas.

Tambien acordaron dichos camaradas



aprobar igualmente las Ordenanzas fijas que se han redactado para la celebracion del arriendo una por cada uno de los arbitrios de bebida, Carnes y Puertos publicos que han de llevarse a efecto para el entrante año 1937.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto firmando en que doy fe.

José Grau y Juan Jorinley

Ante mí: Ant^o Gutierrez Antonio Valero Manuel Oltra

Manuel Sanchez José Valero

Señores concurrentes

— Alcalde —

José Grau Diar

— Concejales —

D. José Ant^o Gutierrez

" Fran^{co} Jorinley

" Ant^o Valero

" Manuel Oltra

" Manuel Sanchez

sesion extraord^a del día 10 de Noviembre de 1936.

En Píspal a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, reunido en la Casa Comunal el Sr. Alcalde D. José Grau Diar y bajo su presidencia, los tres Concejales, D. Juan Cisco Jorinley Sanchez, D. José Gutierrez Costa, D. Ant^o Valero Herrero (digo) Ruiz, D. Manuel Oltra Gomez y Manuel Sanchez Momprian, se declaró por el Sr. Presidente abierta la sesion, y dijo que esta tenia por objeto proceder a la aprobacion de la tarifa por la q^a en el año proximo de 1937 se ha de efectuar las exacciones sobre los vinos y alcoholes, carnes y puertos publicos en como tambien de los pliego de condiciones que habran de regir en la subasta de las expresadas exacciones. El mismo Sr. Presidente movió q^a se diera cuenta del presupuesto fijado como ingreso por estos conceptos en el presupuesto votado por este Ayuntamiento para el entrante año. Verificado así por mí, el Secret^o, y resultando ser de 9.562'50, 3937'50 y 250 pesetas

quedaron enterados los h^{os}. asistentes al acto.

Diose lectura del art. 3.º del Reglamento de 2 de Julio de 1924 y se procedió inmediatamente al examen y aprobación de la tarifa y pliego de condiciones formados por la respectiva Comisión de este Ayunt.º.

Los individuos del mismo, teniendo en cuenta las disposiciones referidas, las condiciones y naturaleza de los asuntos de que se trata después de un detenido estudio del asunto creyeron más conveniente a los intereses del Municipio lo que contrarían ajustados a la ley y a las circunstancias de la localidad las tarifas y pliegos anteriormente expresados, y acordaron por unanimidad prestarles su aprobación. También se acordó: Que, para cumplir lo dispuesto por el art. 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 se remita al Sr. Gobernador civil un edicto para q^º ordene su inserción en el Boletín Oficial y se figuren otros iguales en los sitios de costumbre de esta localidad exponiendo al público el mencionado acuerdo a fin de que durante el plazo de diez días, a contar desde su inserción puedan presentarse en la secret.ª del Ayunt.º las reclamaciones q^º estimen procedentes, advirtiéndose q^º transcurrido dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se reproduzcan y que se proceda desde luego a anunciar conforme al art. 2.º del Reglamento citado la celebración de dicha subasta, fijando día y hora para ello, previa publicación en el Boletín Oficial de esta provincia. Que si esta subasta no tuviese efecto por falta de licitadores, se celebre una segunda tres días después con la rebaja del por % o bien con el mismo tipo de la primera, designando a los Leñados del Partido judicial y otros para



bastante los poderes que produjeron premitores, y nombró al Concejal D. Antonio Valero Ruiz para que en union del Presidente o del Teniente de Alcalde en quien delegue asista al acto de la referida subasta. Fue habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando de que doy fe.

José Gran
José Gran
Manuel Sanchez
Manuel Cortes
José Ant. Gutierrez
Antonio Valero

- Señores concurrentes
- Alcalde —
 - D. José Gran
 - Concejales —
 - José Ant. Gutierrez
 - Fran^{co} Gornales
 - Manuel Sanchez
 - Antonio Valero

Sesión extraord.^a del Ayunt. del 24 de Octubre. 1936

En Pífal a veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y seis, reunido en el Ayuntamiento los señores cuyo nombres al margen se cuentan bajo la presidencia del Alcalde de José Gran Diaz y abierta la sesion por dicho presidente se dió lectura al acta anterior la cual fue aprobada como tambien el cumplimiento de quanto ordena, habian pendiente.

Por el Alcalde se dió cuenta de la necesidad que habia de proceder a la corta del arbol que existe en la plaza de este pueblo denominada de Ramon y Cajal por su mucho desarrollo y profundidad que en un tanto perjudica a los edificios contiguos.

Atento lo demas, se a lo manifestado por el Presidente, por unanimidad acuerdan se proceda a la corta del indicado arbol llamado PLATANO para

que con su importe pueda procederse al arreglo de dicha plaza y la de
añadiendo de los gastos Impre-
vistos del actual presupuesto alguna can-
tidad si es preciso para ayuda de oli-
das reparaciones.

Iguualmente acordaron los mismos seño-
res el imponer el recargo municipal del
25 por 100 sobre las costas del Tesoro
en la contribucion Industrial para el
entrante ejercicio de 1937.

José Grau

J. González

Ante Gutierrez

Manuel Sanchez

Antonio Valero

José Valero

Señor

Diligencia En este día no hubo reunion por no asis-
tir suficiente n.º de tres. Concejales y no se
cita para la supletoria por no haber a-
sientos pendientes.

Rafal 6 Diciembre 1936

José Valero

Señor

Atm En este día tampoco hubo reunion por
no haber asistido suficiente numero de
Camaradas Concejales.

Rafal 13 Diciembre 1936.

José Valero

Señor

Camaradas concurrentes

Alcalde

D. José Grau Diaz

Concejales

Fran.º González

Ant. Valero

sesion extraordinaria del Ayuntamiento de 24 Diciembre 1936

En el pueblo de Rafal a las 21 del día 24 de Di-
ciembre de mil novecientos treinta y seis. Ha-
biéndose reunido los camaradas que lue-
go se diran en la Casa Ayuntamiento por el

Antonio Martiner
 Manuel Otrera Gomer
 Basilio Arguez
 Manuel Guerrero

Secretario de la Corporacion D. Jose Valero
 Uria, se hizo presente a todos los demas ca-
 maradas, que cumpliendo este ordenes
 del Sr. Gobernador Civil de la prov^a dada
 en comun. fecha de ayer n.º 1488, se cita
 bu en el caso de darles posesion a los ca-
 maradas, Jertores de este Ayunt. nom-
 brados por aquella superior autoridad,
 los cuales han de integrar la Corpora-
 cion Municipal y con los siguientes:
 D. Jose Grau Diaz, D. Fran.º Gourelar San-
 cher, D. Antonio Gourelar Cruz, D. Anto-
 nio Valero Ruiz, D. Manuel Otrera Go-
 mer, D. Jose Lopez Ros, D. Manuel Guerro
 Hlan, D. Basilio Arguez Lopez y D. An-
 tonio Martiner Sancher, acompaando
 las Credenenciales de los interesados, los cuales
 hallandose todos presentes a excepcion
 de Jose Lopez que no lo realizo por en-
 fermo.

Constituida asi dicha Comision Jor-
 tora se procedio a la oportuna designa-
 cion de cargos dentro de los in-
 dividuos que la integran despues
 de quedar posesionado en sus car-
 gos dando el siguiente resultado:

- | | | |
|--------------------|---|----------------------------|
| Alcalde presidente | = | D. Jose Grau Diaz |
| 1.º Teniente | = | D. Fran.º Gourelar Sancher |
| 2.º id. | = | " Antonio Gourelar Cruz |
| Depositario | = | " Antonio Valero Ruiz |
| 1.º Concejal | " | " Manuel Otrera Gomer |
| 2.º " | " | " Jose Lopez Ros |
| 3.º " | " | " Manuel Guerrero Hlan |
| 4.º " | " | " Basilio Arguez Lopez y |
| 5.º " | " | " Antonio Martiner Sancher |
- En

este estado se dio por terminado el acto firmando los reunidos de que certifico:

José Grau

A. Martínez
Soubry

Mamuel Guerrero

J. J. Soubry

Mamuel Ostra

Antonio Valero

B. Bosques

José Valero

Antonio Gonsale

Comeradas concurrentes

Sesión extraord.^a del día 25 de Diciembre 1936

— Alcalde —

D. José Grau Diar

— Concejales —

D. Juan^{co} Courabr

" Antonio Valero

" Mamuel Ostra

" Ant. Martínez

" Ant. Gonsale

" Basilio Argues

En Pafal a veinte y cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, reunidos en el Ayuntamiento los camaradas cuyo nombre al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Grau Diar y abierta la sesión por dicho presidente, se dió lectura al acta anterior, la cual fue aprobada y como continuación a la celebrada en el día de ayer se estaba en el caso de proceder al nombramiento de sus correspondientes comisiones y Comisioneros del seno de la nueva Pafala.

Atento los demás camaradas a lo manifestado por el Presidente, y en estricta observancia a lo dispuesto en el art. 51 de la vigente ley municipal acuerdan por unanimidad el distribuir las comisio-

me, o comisiones para los camaradas si-
guientes:

- Para la Comision de Abastos
- D. Basilio Argues Lopez y
- " Manuel Ostra Gomer
- De orden publico
- " Juan Maurea Capell y
- " Jose Lopez Ros

Tambien acordaron los referidos ca-
maradas, en cumplimiento de cuanto
dispone dispone el mencionado art.
51 y 52 de la ley municipal, señalar la
sesion ordinaria, que marca dicho
precepto legal viendome al me.
Este estado termino la presente sesion
firmarudo de que doy fe.

José Gran B. Argues
 Antonio Valero J. G. G. G.
 Daniel Ostra Antonio Gonzalez
 José Lopez J. Lopez

Cama^{da} concurrentes

- Alcalde —
- D. José Gran Diar
- Concejales —
- " Juan^{co} Gonzalez
- " Antonio Gonzalez
- " Antonio Martinez
- " Antonio Valero Ostra
- " Basilio Argues
- " José Lopez

Sesion del 31 de Diciembre de 1936.

En Pafal a treinta y uno de Diciembre
de mil novecientos treinta y seis, reunido en la
Casa Comunal, los tres Concejales, D. Juan^{co}
Gonzalez Sanchez, D. Antonio Gonzalez Gran
Manuel Ostra Gomer, Basilio Argues Lopez
Antonio Valero Ostra, José Lopez Ros y An-
tonio Martinez Sanchez bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. José Gran Diar, re-
dclaro por este abierta la sesion publica ex-

extraord.^o para que aquellos habian sido convoca-
dos en forma legal, la cual dijo el Sr. Presidente
q^o tenia por objeto resolver sobre la validez o in-
validez de la subasta verificada el día vein
del mes actual para el arriendo de las exaccio-
nes de los vinos y alcoholes, carnes y pescos, pp.
en este término municipal durante el año
1937, acto q^o tuvo lugar bajo la presidencia del
Sr. Alcalde, con asistencia del Concejal desig-
nado D. Antonio Valero Ruiz, y de un le-
gitario de la misma como retruano.

Dióse lectura de los Art^{os} 16, 17 y 19 del Regla-
mento de 2^o de Julio de 1924, y, seguidos, si la
vista por el Sr. Presidente las reclamacio-
nes q^o se habian presentado respecto del ac-
to de la referida subasta, capacidad del
individuo a quien se hizo la adjudicación
provisional o cualesquiera otras alegaciones
sobre que debiera resolver o q^o procediera te-
ner en cuenta para la adjudicación de-
finitiva, resultó que no se produjo en el ac-
to de la subasta reclamación alguna de nin-
gun género, ni durante los cinco días siguientes
a su celebración. En vista de lo cual,
después de deliberar detenidamente sobre el
asunto, los tres señores acordaron por una
unanimidad adjudicar DEFINITIVAMENTE el remate
a D. Fran.^{co} Grau Garcia, en la cantidad
de tres mil quinientas pesetas, por ser en
su concepto, la proposición mas ventajosa
como única que en la subasta tuvo efecto.

Tambien acuerdan por unanimidad se no-
tifique este acuerdo al rematante para q^o en
el término de diez días proceda a constituir
la fianza en metálico de \$2000\$ Ptas. y en ar-

manera con la condicion 5^a del pliego de con-
dicion, no exigiendo mayor cautela por este con-
cepto. En cuyo estado, y no habiendo otro punto de
que ocuparse relativo a la cuestion, se dio el acto
por terminado, levantandose la sesion firman-
do los tres, que asistieron a ella; de todo lo cual yo,
el secret: Certifico:

Jose Gran

Antonio Valero

J. G. G. G.

Amarty
Serrano

Jose Lopez

Antonio Gonzalez

B. Argue

J. Valero

Secret.

Señores concurrentes

- Alcalde —
- D. Jose Gran Diaz
- Concejales —
- " Juan^{co} Gonzalez
- " Antonio Valero
- " Manuel Oltra
- " Ant: Martin
- " Jose Lopez
- " Basilio Argue

Sesion ord^a del 10 de Enero de 1937.

En Royal a diez de Enero de mil novecien-
tos treinta y siete, reunido en la sala de se-
siones, de este Ayuntamiento los tres, del mismo g^o
al margen se asotan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Jose Gran Diaz, y a
bierta que fue la sesion por dicho Sr. Pre-
sidente, por este, de cuando dar lectura a
la anterior la cual fue aprobada como tam-
bien el dar cumplimiento exacto, a todas
cuantas ordenes, separadas pendientes de des-
pacho.

Por la presidencia se dio cuenta a la Cor-
poracion de la dimision del cargo de ges-
tor Concejil de este Ayuntamiento que habia pre-
sentado D. Manuel Guerrero Iltan con ca-
racter irrevocable, como miembro de la
propuesta que hace el grupo socialista

extraord.^e para que aquellos, habian sido convoca-
dos en forma legal, la cual dijo el Sr. Presidente
q^e tenia por objeto resolver sobre la validez o in-
validad de la subasta verificada el día veis
del mes actual para el arriendo de las exaccio-
nes de los vinos y alcoholes, carnes y puerco, pp.
en este término municipal durante el año
1937, acto q^e tuvo lugar bajo la presidencia del
Sr. Alcalde, con asistencia del Concejal desig-
nado D. Antonio Valero Ruiz, y de un le-
ctorio de la misma carne actuando.

Diose lectura de los Art.^{os} 16, 17 y 19 del Regla-
mento de 2^a de Julio de 1922, y, pedidos si la
vota por el Sr. Presidente las reclamacio-
nes q^e se hubieran presentado respecto del ac-
to de la referida subasta, capacidad del
individuo a quien se hizo la adjudicación
provisional o cualesquiera otras alegaciones
sobre que debiera resolver o q^e procediera te-
ner en cuenta para la adjudicación de-
finitiva, resultó que no se produjo en el ac-
to de la subasta reclamación alguna de nin-
gun género, ni durante los cinco días, viginti-
te, a su celebración. En vista de lo cual,
después de deliberar detenidamente sobre el
asunto, los tres señores, acordaron por una
unanimidad adjudicar DEFINITIVAMENTE el rema-
te a D. Fran.^{co} Grau Garcia, en la cantidad
de tres mil quinientas pesetas, por ser en
su concepto, la proposición mas ventajosa
como única que en la subasta tuvo efecto.

Tambien acuerdan por unanimidad se no-
tifique este acuerdo al rematante para q^e en
el término de diez días proceda a constituir
la fianza en metálico de \$2000\$ Ptas. y en ar-

manera con la condicion 5^a del pliego de con-
diciones, no exigiendo mayor cautela por este con-
cepto. En cuyo estado, y no habiendo otro punto de
que ocuparse relativo a la cuestion, se dio el acto
por terminado, levantandose la sesion firman-
do los tres que asistieron a ella; de todo lo cual yo,
el secret. Certifico:

<u>Jose Gran</u>	<u>Antonio Valero</u>
<u>J. Gumbel</u>	<u>Amarty</u> Sánchez
<u>Antonio Goyzals</u>	<u>Jose Lopez</u>
<u>B. Argues</u>	<u>Jose Valero</u>

Sesion ord.^a del 10 de Enero de 1937.

En Royal a diez de Enero de mil novecien-
tos treinta y siete, reunido en la sala de se-
siones de este Ayunt. los tres del mismo g.^o
al margen se suscriben, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Jose Gran Diaz, y a-
bierta que fue la sesion por dicho Sr. Al-
calde, por este, se cuando dar lectura a
la anterior la cual fue aprobada como tam-
bien el dar cumplimiento exacto, a todas
cuantas ordenes, eparian pendientes de des-
pacho.

Por la presidencia se dio cuenta a la Cor-
poracion de la dimision del cargo de ges-
tor Concejil de este Ayunt. que habia pre-
sentado D. Manuel Guerrero Illan con ca-
racter irrevocable, como asi mismo de la
propuesta que hace el grupo socialista

- Señores concurrentes
- Alcalde —
 - D. Jose Gran Diaz
 - Concejales —
 - " Fern^{co} Goyzals
 - " Antonio Valero
 - " Manuel Oltra
 - " Ant. Martiner
 - " Jose Lopez
 - " Basilio Argues

obrero de su partido para en caso de va-
cantes sustituya el vecino de esta D. Juan Ma-
nuel Maurus Capell.

Enterados dichos Comañados de todo lo ex-
puesto por el Presidente, por unanimidad
acuerdan admitirle en un todo la di-
minucion que presenta por escrito el Conce-
jal Jector D. Manuel Guerrero Hlan y q^o
se proponga al Sr. Gobernador Civil de la
provincia el nombre anteriormente in-
dicado de Juan Maurus Capell por si
lo tiene a bien aquella superior autori-
dad proceder a su nombramiento para
cubrir la vacante referida y segun asi lo
manifiesta el Grupo socialista Obrero de es-
ta localidad en escritos del 24 y 26 del mes
de Diciembre.

En este estado y no habiendo otros asuntos de
que tratar se dio por terminado el acto
firmando de que doy fe.

Jose Gran Antonio Valero Manuel Oltra

~~J. Gran~~ ~~Manuel Oltra~~
Jose Gran Manuel Oltra

Señores concurrentes

- Alcalde —
- D. Jose Gran Diaz
- Concejales —
- Manuel Oltra
- Francisco Gonzalez
- Antonio Martinez
- Jose Lopez
- Ant. Valero
- Basilio Argues

sesion Ordinaria del 17 Enero de 1937.

En Zapal a los diez y siete dias del mes de
Enero de mil novecientos treinta y siete re-
unidos en el Ayuntamiento los señores que el
margen se anotan bajo la presidencia del
Alcalde D. Jose Gran Diaz y abierta la sesion
por dicho señor presidente este manifesto a
los señores que estaban conformes en a-

pre-
to
no



proban el acta anterior y fue aprobado.
 Por el señor presidente se hizo presente
 el dar lectura a un escrito que recibe
 de la Sociedad de trabajadores de la tie-
 rra a cuyo escrito se anterior al Al-
 calde para que con este dicho q.
 ya en presencia de este Ayunt. que-
 daron conformes, acordando de lo
 arbitrio, valiente y entera de hacer
 entrega el primero al segundo de la
 habitación, vajija y demás utensilios
 propios de la Cédula, pagando el va-
 lor que acordaron el día siguiente, co-
 mo así lo hicieron.

En su virtud el Ayunt. se acuerda por
 unanimidad el declarar la Casa de
 referencia sita en la Calle Mayor de este
 pueblo n.º 9 de Utilidad pública para
 este Ayunt. por tener instalada la re-
 candación de los mencionados arbitrios
 en la misma.

En este estado y no habiendo otro asunto
 de que tratar se dio por terminado el
 acto firmando de que doy fe.

José Grau
 Manuel Oltra

[Signature]
 [Signature]

Antonio Tolero José López

Diligencia Para hacer constar que por las circunstancias especiales
 por que atravesamos, a partir de la última sesión ordinaria anterior, y has-
 ta la celebrada en veintidós de Febrero solo se celebraron los días 17, 22 y 23 de Febre-
 ro y cuyos Minutas se unen. Rafal a 25 de Febrero de 1937.
 El Secretario del Ayuntamiento
 [Signature]

Sesion para la toma de posesion del Consejo Municipal.

En el Pueblo de Rafal a las veintidos horas del dia veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta y siete. Hallandonse reunidos los Camaradas que luego se dirian en el Ayuntamiento de este Pueblo, por el Secretario accidental de esta Corporacion D. Joaquin Gineu Jcau se hizo presente a los asistentes: que cumpliendo ordenes del Gobernador Civil de la provincia, en su comunicacion numero 365 de fecha de ayer, se estaba en el caso de darles posesion a los camaradas que han de formar este nuevo Consejo Municipal los cuales han sido escuadrados por aquella superior Autoridad, los que aparecen ser: D. Jose Grau Diaz, Jose Lasi Illan, Antonio Martiur Saucher, Jose Guerrero Illan, Jose Ferrauder Saucher, Basilio Arquer Llopis y Polos Villaseca Vicente.

Constituido asi dicho Consejo Municipal, se procedio a la oportuna designacion de los cargos dentro de los camaradas que lo integran y por unanimidad se acuerdan los nombramientos siguientes. —

alcalde Presidente.
 1er. Teniente Alcalde.
 Depontario.
 1er. Vocal Concejal
 2º. idem. id.
 3er id. id.
 4º id. id.

Camarada - Jose Grau Diaz. - - - P. S.
 id. - Jose Guerrero Illan. - - - U. G. T.
 id. - Antonio Martiur Saucher. - I. R.
 id. - Jose Ferrauder Saucher. - U. G. T.
 id. - Polos Villaseca Vicente. - C. N. T.
 id. - Jose Lasi Illan. - - - R. C.
 id. - Basilio Arquer Llopis. - - C. N. T.

Los citados camaradas habiendo exhibido anteriormente sus credenciales, se pronunciaron en este acto de sus respectivos cargos levantandose la presente acta de lo que se dió certificacion al Gobernador Civil de la provincia de

todo lo que yo el Secretario accidental certifico. -

José Grau José Guerrero

José Gijé Blas Villacueva

José Ferrández Basilio Argués

Amador Joaquín Gomis



Sesión del día 27 de Febrero de 1937.

Comaradas
- concurrentes. -

Presidente,
José Grau Dicar.

Vocales.

José Ferrández Sanchez.

Basilio Argués Lopiz.

José Gijé Illan.

Ant. Martínez Sanchez.

José Guerrero Illan.

En el Pueblo de Rafal a las veinte horas del día veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete. -

Reunido este Consejo Municipal previo convocatoria al efecto los Comaradas que al margen se expresan bajo la Presidencia de D. José Grau Dicar, al cual habiendo unido voto bastante, declaró abierta la sesión, y dado lectura al acta anterior, fue aprobada. Tambien se leyó la correspondencia y oficios pendientes, y se acordó su pronto despacho. -

Por la Presidencia, se expuso la necesidad de nombrar los cargos de la intervención de la presente cuenta en sus partes de Regidor Sindico y Callador, y por

unanimidad se acuerda, nombra para Regidor Sindico al Camarada Blas Villaseca Vicente y de Fallador al vecino de este Barqueto, Antonio Martinez Merino, los cuales una vez aceptado los cargos, se les expediran sus correspondientes Credenciales. —

En recibos y preguntas nadie hizo uso de la palabra. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, de todo lo que yo el Secretario accidental certifico. —

José Grau

B. Bosque

José Guerrero

José José Martínez
Lorente

José Ferrandes

Secretario accidental.

Joaquín Gacera

Sesion del dia 3 de Marzo de 1937

Comarados.

Asistentes.

- Presidente -

José Grau Diaz.

- Vocales. -

Ant. Martínez Sanchez.

José Ferrandes Sanchez.

José José Illán.

José Guerrero Illán.

Basilio Argente Llopiz.

En Rafal a tres de Marzo de mil novecientos treinta y siete. —

Reunidos en la Casa Consistorial, los Camaradas que al margen se anotan, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de D. José Grau Diaz, el que habiendo un numero bastante, declaró abierta la sesion, y dada lectura al acta de la sesion anterior fue aprobada, como tambien se leyó la correspondencia pendiente, y se acordó su pronto despacho.



Por la Presidencia, se expone a los asistentes; que el Alguacil de este Consejo Municipal D. Enrique Miró Gutierrez, le ha solicitado verbalmente, se le concedan dos meses de permiso para ayudador al vecino de esta villa D. Manuel Martiner Pérez, en sus faenas o trabajos con el carro.

Antes todos los asistentes, acuerdan conceder el permiso solicitado, y se acuerda por unanimidad, nombrar Alguacil interino de este Consejo Municipal al vecino de esta D. Blas Villacusa Vicente, con el haber estipulado para dicho cargo por el tiempo que se dice; y despues se acordará lo procedente. —

Y no habiendo otros asuntos mas de que tratar, se levanta la presente que firman los asistentes, de todo lo que yo el Secretario accidental certifico. —

José Gile

José Grau

~~B. López~~

José Ferrer

José Guerrero

A. Moya
Lombard

Secretario accidental

Joaquín Guzmán

Sesión del día 27 de Marzo de 1937.

Comaradas
Asistentes.

- Presidente. -

José Grau Diaz.

En el Pueblo de Rafal a veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y siete.

Reunidos en junta privada convocatoria al efecto las Comaradas que al mar- que se acotan, bajo la Presidencia de D.

- Vocales. -

Ant^o Martián Sauchon.

José Ferrandín Sauchon.

Basilio Arguán Llopis.

José Guerrero Illau.

José Seré Illau.

José Grau Díar, el que habiendo número bastante para el acto, declaró abierta la sesión, y dada lectura al acta anterior fue aprobada, lo mismo que a toda la correspondencia y asuntos pendientes y se acordó su pronto despacho. -

Por la Presidencia, se hizo presente que el motivo de esta reunión, solo es para sustituir, que el encargado del Registro de Colocación Obrera, Casuarada Francisco González Sauchon, ha presentado la dimisión de la misma, por causas ineludibles a su voluntad, y dada publicidad a esta vacante, ha solicitado dicho cargo, el camarada vecino de esta José Mateo Navarro.

Atentos los concurrentes, de lo expuesto por la Presidencia, se acuerda por unanimidad y sin discusión, admitir la dimisión de Francisco González Sauchon, y nombrar para dicho cargo, al solicitante José Mateo Navarro, acordándose igualmente se le expida la Credencial y se justifique su aceptación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firmaron todos los concurrentes, de lo que yo el Secretario accidental certifico. -

José Seré

José Grau

B. Argués

José Guerrero

José Ferrandín

Martín

Leopoldo Grau



Sección extraordinaria^{ria} del día 8 de Abril de 1937

Comaradas
Asistentes.

- Presidente -

José Grau Bar

- Vocales -

José Guerrero Illán.

José Ferrández Sauchera.

Ant.º Martín Sauchera.

Basilio Anguier Llopis.

José José Illán.

- Secretario -

Joaquín Giménez Juan.

En el Pueblo de Rafal a las veintidós horas del día ocho de Abril de mil novecientos treinta y siete. - Reunidos en este Consejo Municipal previa convocatoria al efecto los Comaradas que al margen se anotan bajo la Presidencia del Comarada José Grau Bar, el que visto número suficiente, declaró abierta la sesión, y dada lectura al acta anterior, fue aprobada, y también se acuerda el pronto despacho de la correspondencia y oficios pendientes. -

Por la Presidencia se expuso la necesidad como todos saben de proveer la plaza de Secretario de este Consejo Municipal, ya que desde el 31 de Enero último, fecha en que fue detenido gubernativamente el Secretario en propiedad José Valero Miras, y cuya detención continúa en el día de la fecha; por lo cual desde primero de Febrero del año en curso, hubo que habilitar verbalmente como Secretario accidental al de este Juzgado Municipal Comarada Joaquín Giménez Juan, y teniendo en cuenta el mucho trabajo que pesa sobre el mismo al tener que atender todos los departamentos de este Consejo Municipal, incrementados por el reciente traspaso del Registro Civil según disposición del Ministerio de Justicia; se está en el caso de nombrar un Secretario interino, y si se acuerda cumplir lo dispuesto por dicho Ministerio de Justicia, se encubre oficial^{mente} de este Consejo, al referido Comarada Joaquín Giménez Juan; y dada publicidad ya hace unos días sobre este particular, se ha presentado en solicitud del referido cargo.

de Secretario de este Consejo Municipal, al Camarada Julio Ruiz Vicente, vecino de Madrid, el cual aun cuando no es profesional, se considera apto para desempeñar dicho cargo, y teniendo en cuenta, que a pesar de las gestiones realizadas, no ha sido posible encontrar un Secretario profesional; por esta Presidencia se propone, que queden admitidos dichos Camaradas para los cargos que se indiquen y en caso afirmativo, se fijen los haberes de los mismos.

Atentas todas las concurrentes y sin discusion, se acuerda nombrar Secretario Interino de este Consejo Municipal al Camarada Julio Ruiz Vicente con el haber anual de tres mil quinientas pesetas y vivienda decorosa gratis, que le proporcionara este Consejo, y Oficial 1.º de este tan repetido Consejo Municipal, al Camarada Joaquin Gomez Ivan, con el haber de Dos mil pesetas anuales, los cuales se posesionarian, acto seguido, y que se pase la oportuna comunicacion al Sr. Gobernador Civil de esta provincia. - Los dichos haberes serian cargados al Capitulo sexto, Artículo primero. -

Tambien por la Presidencia se dió cuenta a los Camaradas reunidos, de una comunicacion del Comité Local del Socorro Rojo Internacional, solicitando un donativo para enviar vivres a Madrid, con motivo de estarse celebrando la Semana de Ayuda a Madrid. Por unanimi-



dad, se acuerda contribuir con la cantidad de Cuarenta Pesetas. con cargo al Capítulo 13: artículo Muier. —

Iguualmente se dio cuenta por la Presidencia, que para dar cumplimiento a la Orden Ministerial del día 11 de Marzo último (Gaceta del 13) sobre constitución de los Comités Locales de Refugiados, se pasaran los respectivos comunicaciones a los organismos que han de elevar representantes para formar parte del mismo, y todavía que ya se han recibido los designaciones hechas por los mismos, que en unión de las que por sus respectivos cargos les corresponde también formar parte de dicho Comité, este ha de quedar formado por los Camaradas que a continuación se detallan; presididos por el que las de este Consejo;

Por la U. G. T. Manuel Oltra Górriz. —

Por la C. N. T. Basilio Arguer Llopis. —

Por el S. R. I. Fidel Górriz Moro. —

Por Organismos Sanitarios y Asistencia Social. — — — Muriano/ Merete Gutierrez. —

Médico Titular. — Cupeiro de la Puerta y Burgos.

Por Refugiados. — Pablo Cutaño. —

Conforme todos en que así procedo hecho, se acuerda pasar las comunicaciones pertinentes a los referidos Camaradas, para que concurren a la Sala de este Consejo Municipal el día diez del actual a las doce horas, a fin de proceder a la constitución del referido Comité Local de Refugiados.

También por la Presidencia, se propone la conveniencia de proceder a la incautación de las fincas Urbanas de este término Municipal, y que son propiedad de



ción correspondiente. —

Por unanimidad, se acuerda delegar en el camarada Alcalde José Grandia, para que se traslade a Alicante y proceda al cobro de las cantidades a que hace referencia el citado telegrama. —

Igualmente se da cuenta por la Presidencia, de haberse recibido de la Recaudación de Hacienda de la Zona de Dolores, un oficio reclamando la cantidad de cinco mil pesetas con cincuenta céntimos, por el concepto de Recursos Eventuales, expedidos contra este Ayuntamiento y Junta Pericial, correspondientes a los años 1930 y 1934. —

Por unanimidad, se acuerda instruir el oportuno expediente, reclamando la responsabilidad subsidiaria contra los individuos que componían la Junta Pericial en los citados años, y requerirlos para que efectúen el pago de las cantidades que a cada uno correspondan. —
Y no habiendo otras asuntos de que tratar, se levantó la sesión, y firmaron todos los concuerrentes, de todo lo que yo el Secretario interino certifico. —

José Gran

Basilio Gómez

J. Martínez
Quadr

José Guerrero

José Ferrández

José José

Julio Ruiz
Rico

de individuos desafectos al Régimen. —

Por unanimidad se acuerda hacerlo así, sujetándose a las normas dictadas por el Gobierno. —

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, y firman todos los concurrentes de lo que por el Secretario accidental certifico. —

José Seré
José Grande
José Guerrero
B. Boque
José Ferrando
Martínez

Joaquín Gauer

Sesión extraordinaria del día 14 de Abril de 1937.

Comaradas
Asistentes.

- Presidente -

José Grau Srar.

- Vocales -

José Guerrero Illan.

José Ferrando Sauchon.

Antonio Martini Sauchon.

Basilio Argues Llopis.

José Seré Illan.

- Secretario -

Julio Ruiz Vicente.

En el Pueblo de Rafal a las veinte horas del día catorce de Abril de mil novecientos treinta y siete. — Removidos en la Cosa Consistorial de este Consejo Municipal previa convocatoria al efecto los Comaradas que al encargarse se anotaron bajo la Presidencia del Comarada José Grau Srar el que visto número suficiente, declaró abierta la sesión, y dada lectura al acta anterior, se acuerda su aprobación. —

Por la Presidencia, se da cuenta de haberse recibido un telegrama con el N.º 984, requiriendo a esta Alcaldía para que se persiga en la Tesorería de Hacienda de Alicante, para percibir cantidades a favor de este Ayuntamiento, acompañando la certifica-

Acta de la sesion celebrada el dia 29 de Abril de 1937.

Comoradas
- Asistentes -

- Presidente -

José Grau Diaz.

- Vocales -

José Guerrero Illan

José Ferrnandez Sanchez.

Antonio Martián Sanchez

Basilio Arguero Llopis

José Sisi Illan.

- Secretario -

Julio Ruiz Vicente

En el pueblo de Rafal a las veinte horas del dia veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en este Consejo Municipal previa convocatoria al efecto, los Comaracas que al margen se anotan, bajo la Presidencia del Comaraca José Grau Diaz, el que visto número suficiente, declaró abierta la sesion y, dado lectura al acta anterior, se acuerda su aprobacion.

Por la Presidencia se da cuenta de haber asistido a una reunion de Alcaldes en Elobe, en la que a propuesta del Ayuntamiento de dicha Ciudad, se trató de constituir una Federacion de las cuatro Zonas de la provincia, con el fin de establecer intercambio de productos con el extranjero y con las provincias españolas leales al Gobierno legitimamente constituido, así como tambien establecer precios de tasa, y para todo ello es preciso, que este Ayuntamiento acuerde si se adhira ó no, a tal proposicion, y en caso afirmativo, nombrar un representante del mismo, que acuda a la discusion de los Estatutos por que ha de regirse dicha Federacion, y en su caso aprobarlos.

Por unanimidad, se acuerda adherirse a la proposicion de Ayuntamiento de Elobe, y nombrar Representante de este Consejo Municipal, al Comaraca Presidente José Grau Diaz, para que asista a la discusion de los Estatutos.

Iguualmente por la Presidencia, se da cuenta de que estando vacante el cargo de vocal Municipal en el Consejo Municipal de P.º Bassiniana, procede nombrarlo.

Por unanimidad se acuerda designar pa-



ra dicho cargo, al Comarado Antonio Martiner Sanchez.

Tambien por la Presidencia, se da cuenta de haberse recibido un escrito del Partido Comunista de este Pueblo, en solicitud, de que se conceda un empleo en este Ayuntamiento al Comarado Salvador Jaerer Praepa, que se encuentra delicado de salud.

Por unanimidad se acuerda contestar diciendo, que se toma en consideracion, ya que en el momento no hay plaza alguna disponible, y teniendo en cuenta el estado de salud del citado camarada, proponiendole, se traslade al Hospital Provincial para someterse a curacion, a cuyo fin este Ayuntamiento, gastaria su ingreso en dicho centro.

Por el Comarado Antonio Martiner Sanchez, se propone, que en vista de la escasez de moneda fraccionaria, ^{en uso} lo crea innumerables dificultades en las transacciones comerciales, se proceda por este Ayuntamiento a hacer una emision de papel Moneda, por un total de Cinco mil pesetas, en billetes de una peseta y de cincuenta centimos de peseta.

Por unanimidad se acuerda llevar a efecto dicha iniciativa, y que los billetes lleven las firmas del Alcalde, del Depositario, y del Secretario de este Ayuntamiento.

A propuesta de la presidencia, se acuerda pedir presupuesto, para estudiar si es posible cubrir las acequias o parte de ellas, a fin de evitar la insalubridad y el peligro que supone el tenerlas descubiertas.

Leidos los oficios y comunicaciones recibidos, se acuerda el pronto despacho, y en especial, sobre los informes solicitados por

d. Excmo. Sr. Gobernador Civil de Castellón y Consejo Provincial de Seguros de Alicante, acerca de la conducta moral y actividades políticas sociales de Antonio Berpuabuena Secado, Antonio Masia Martin, Antonio Párras, Francisco Mula y Manuel Miró, todos ellos naturales de este Pueblo.

También se acuerda por unanimidad, celebrar sesiones ordinarias, los días cinco y veinte de cada mes, a las diez y nueve horas, y si alguno de dichos días coincide con domingos, o fiesta oficial, se celebrará al día siguiente hábil, a la indicada hora.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, y firman todos los concurrentes, de lo que yo el Secretario interino certifico. -

José Grau

Basilio Rosales

José Guerrero

Antonio Martínez

José Ferrández

José Jéje

Julio Ruiz
D

Sesión ordinaria del día 5 de Mayo de 1937.

Comaradas
Asistentes

-Presidente-

José Grau Diar.

-Vocales-

José Guerrero Illán.

José Ferrández Sauchon.

En el Pueblo de Rafal a las diez y nueve horas del día cinco de Mayo de mil novecientas treinta y siete.

Reunidos en este Consejo Municipal, los Comaradas que al margen se expresan bajo la Presidencia del Comarada José Grau Diar, el que visto número suficiente, declaró abier-

Antonio Martiñu Sanchez
 Basilio Azquez Lopez
 José Lasi Illán
 - Secretario -
 Julio Ruiz Vicente



ta la sesión, y dada lectura al acta anterior, se acuerda su aprobación.

Por el Secretario se da lectura a las disposiciones aparecidas en la Gaceta y Boletín Oficial de la Provincia, que afectan a esta Corporación, como así mismo a las comunicaciones y oficios recibidos; acordándose guardar enterados de los primeros, y el pronto despacho de los segundos.

Por la Presidencia, se da cuenta de que debiendo presentarse a revisión ante la Junta de Clasificación de la Caja de Reduza de Alicante el día siete del actual, los moros del recuento del año corriente sujetos a dicho trámite, se está en el caso de nombrar un Comisionado que en representación de este Ayuntamiento los presente.

Por unanimidad, se acuerda designar Comisionado para tal fin, al Comarca de Secretario Julio Ruiz Vicente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, y firma todos los asistentes de lo que yo el Secretario anterior certifico.

José Grau

Basilio Azquez

José Guerrero

Antonio
 González

José Yllán

José Ferrández

Julio Ruiz
 Vicente

Sesión ordinaria del día 20 de Mayo de 1934

Comaradas
asistentes.

-Presidente-

José Grau Díar

-Vocales-

José Guerrero Illau.

José Ferrnand Sauchet.

Antonio Martini Sauchet.

Basilio Arguer Llopis

José Lise Illau

-Secretario-

Julio Ruiz Vicuña

En Rafael a veinte de Mayo de mil nove-
cientos treinta y siete.

Reunidos en este Consejo Municipal los
Comaradas que al margen se anotan bajo la
Presidencia del Comarada José Grau Díar, el que
visto número suficiente, declaró abierta la
sesión, y dada lectura al acta de la au-
terior, se acuerda su aprobación.

Por la (dijo) el Secretario se da lectura a las
disposiciones aparecidas en la Gaceta y Boletines
Oficial de la provincia como así mismo a las
comunicaciones recibidas, acordándose su pro-
mo despacho.

Por la Presidencia, se expone la necesidad
de proceder a la constitución de la Junta Ci-
vilitadora, local, para lo cual hay que desig-
nar una representación de este Consejo y
requerir a los organismos afectos para que
traigan lo propio.

Por unanimidad se acuerda designar
para representante de este Consejo en dicha
Junta Civilitadora, al Comarada Presidente Jo-
sé Grau Díar.

Por el Secretario, se expone a los reunidos
el expediente de próroga de primera clase que
se instruye a favor del caso Antonio Rodríguez
Cruz del recuadro de 1934, por haber quedado
hijo de viuda. Por unanimidad, se acuerda
su aprobación.

Por la Presidencia se da cuenta de ha-
ber recibido el presupuesto que se acordó so-
licitar en la sesión del 29 de Abril último,
y que se refiere al gasto que proporcionaría

deberá aquella parte de acedias que más urgente se considere.

Examinado por los reunidos, se acuerda pedir un nuevo presupuesto sobre dichas obras a otro constructor, como así mismo, solicitar presupuesto de lo que importarian las obras necesarias para acondicionar la parte posterior de la antigua Iglesia de este Pueblo, a fin de trasladar las Oficinas de este Consejo Municipal a dicho local, ya que se estima en mejores condiciones que el actual, y teniendo en cuenta lo sintético del referido local, se considera más conveniente.

Por la Presidencia ^{en sesión} la conveniencia, dados los momentos actuales, de tener controladas todas las cosechas de este término Municipal, y a tal fin propone se publique un bando haciendo saber al vecindario la obligación de presentar declaraciones juradas de todas las producciones que tengan sembradas. Así se acuerda por unanimidad.

Por la Presidencia se expone la necesidad de visitar al que fue Secretario de este Ayuntamiento José Valero Vrios, a fin de recabar del mismo la firma de varios documentos oficiales correspondientes a su gestión, y que carecen de dicho requisito. - Los referidos documentos son: Varias actas del libro de Sesiones de este Ayuntamiento, y muy especialmente el presupuesto que dejó que dejó confeccionado para el corriente año.

Por unanimidad se acuerda autorizar al actual Secretario Julio Ruiz Vicente, para que le visite en el Reformatorio de Adultos de Alicante donde se encuentra detenido, a fin de recabar la firma de dichos documentos.



Y no habiendo más asuntos de que tra-
 tar, se levantó la sesión firmados todos
 los asistentes, de lo que yo el Secretario cer-
 tifico. — = El carpado = local = y el autenticado = se expone
 vale.

José Grau
 José Guerrero
 José Ferrández
 Martín
 Julió Ruiz
 Uris

Sesión ordinaria del día 5 de Junio de 1937.

Camaradas
asistentes
 —Presidente—
 José Grau Diaz
 —Locales.—
 José Ferrández Sanchez
 Antonio Martínez id
 José Guerrero Illán
 —Secretario—
 Julió Ruiz Vicente

En Rafal a las diez y nueve horas del
 día cinco de Junio de mil novecientos treinta
 y siete.

Reunidos en este Consejo Municipal los
 camaradas que al margen se anotan bajo
 la Presidencia del camarada José Grau
 Diaz, el que visto número suficiente declaró
 abierta la sesión. — Dada lectura al acta an-
 terior es aprobada.

Por el Secretario se da lectura a las dis-
 posiciones aparecidas en la Gaceta y Bole-
 tín Oficial de la provincia, como así mismo
 a las comunicaciones recibidas, quedando en-
 terados de las primeras y acordando el pronto
 despacho de las segundas.

Por el Secretario se da cuenta de haber
 visitado con fecha 24 del próximo pasado
 Mayo, al que fué Secretario de este Ayunt.,
 José Valero Uris, en el Reformatorio de
 Adultos de Alicante, habiendo recabado y
 obtenido del mismo, la firma de varios do-



cumentos tramitados durante su gestión y que carecían de dicho requisito. - La referida visita la ha realizado como consecuencia del acuerdo tomado en la sesión del día 20 del próximo pasado mes de Mayo, y como comprobante de la misma, exhibe un documento firmado por el Director del referido Refractorio, en el que consta cuanto queda dicho. - La firma de documentos fué presenciada por el funcionario de dicho establecimiento D. Miguel (= Manuel) Pérez.

Por unanimidad se acuerda aprobar dichas gestiones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, firmando todos los asistentes, de lo que yo el Secretario interino certifico.

José Grau
Martín
José Guerrero

José Ferrnandes

Julio Ruiz
Vicente

Sesión ordinaria del día 20 de Junio de 1937.

Comaradas
asistentes.

— Presidente —

José Grau Diaz

— Vocales —

José Guerrero Illán

José Ferrnandes Sánchez

Antonio Martínez id

— Secretario —

Julio Ruiz Vicente

En Rafal a las diez y nueve horas del día veinte de Junio de mil novecientos treinta y siete.

Reunidos en este Consejo Municipal los camaradas que al margen se anotan bajo la Presidencia del Alcalde José Grau Diaz, el que visto número suficiente declaró abierta la sesión. - Dada lectura al acta anterior es aprobada.

Por la Presidencia se manifestó que no

estando aprobado aún el Presupuesto municipal para el corriente año y dado a lo avanzado de la fecha en que nos encontramos, se está en el caso de aprobar la prórroga del presupuesto ordinario vigente, que lo es el del año 1935, puesto que ello queda autorizado por el artículo 1º del Decreto del Ministerio de Hacienda de 22 de Enero último.

Atentos todos los reunidos y sin discusión alguna, se acuerda por unanimidad prórroga el presupuesto vigente por todo el año corriente, con las pequeñas modificaciones que acuerde la Comisión de Hacienda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando todos los asistentes de lo que yo el Secretario interino certifico.

José Ferrander

José Guerrero

José Grau

Morales

José Ferrander

Julio Ruiz
Vice

Sesión ordinaria del día 5 de Julio de 1937.

Camaradas asistentes

— Presidente —

José Grau Diaz

— Locales. —

José Guerrero Illán

José Ferrander Sánchez

Antonio Martínez id

— Secretario —

Julio Ruiz Vicente

En Rafal a las diez y nueve horas del día cinco de Julio de mil novecientos treinta y siete. - Reunidos en este Consejo Municipal los camaradas que al margen se anotan bajo la Presidencia del camarada José Grau Diaz, el que visto número suficiente declaró abierta la sesión. - Dada lectura al acta anterior es aprobada, como también el pronto despacho de las comu-

nicaciones pendientes.

Por el Secretario se dá lectura a las disposiciones aparecidas en la Gaceta y B.O., acordando quedar enterados.

Por la Presidencia se dá cuenta de un escrito recibido del Alguacil-Portero interino Blas Villaverde Vicente, en el cual renuncia al cargo por tener que dedicarse a las faenas agrícolas.

Atentos todos los reunidos y percatados de la necesidad de proveer dicha plaza con urgencia, acuerdan por unanimidad nombrar con caracter interino para ocupar dicho cargo, al camarada Antonio Martínez Pérez, el cual percibirá el sueldo de dos mil setecientas pesetas anuales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando todos los concurrentes, de lo que yo el Secretario interino certifico.

José Grau
 José Guerra
 José Ferrández
 Julio Ruiz

Sesión ordinaria del día 20 de Julio de 1937

En Rafal a las diez y nueve horas del día veinte de Julio de mil novecientos treinta y siete. - Reunidos en este Consejo Municipal los camaradas que al margen se anotan bajo la Presidencia del camarada José Grau Díaz, el que visto número suficiente declaró abierta la sesión. Dada lectura al acta anterior es apro-

Camaradas
asistentes.

—Presidente—

José Grau Díaz

—Vocales.—

José Guerra Blain

José Ferrández Sánchez



Antonio Martínez Sánchez
—Secretario—
Julio Ruiz Vicente.

bada, como tambien el pronto despacho de las ordenes pendientes.

Por el Secretario se dá lectura a las ordenes y disposiciones aparecidas en la Gaceta y B. O., acordandose quedar enterados.

Por la Presidencia se dá cuenta de una comunicacion recibida del Consejo Provincial, interesando el pago de las cantidades que se adeudan, en un plazo de ocho dias, y advirtiendo que si no se efectua, procederan al embargo del 15% del importe de todos los ingresos que se realicen en este Ayuntamiento.

Por unanimidad se acuerda delegar en el Presidente, para que entregue la cantidad que sea factible y gestione personalmente que no se lleve a efecto el referido embargo, autorizandole a que se comprometa a entregar mensualmente una cantidad en armonia con las disponibilidades de este Ayuntamiento, hasta la total extincion de dicho debito.

Por el Secretario se dá lectura a solicitudes de los vecinos de este pueblo, José Mora Grau, José Vazquez Garcia y José Bertomeu Rufete, interesando se les conceda autorización para edificar casas, en terreno que linda, por Levante con vereda de Las Carolinas, por mediodia con casa de Fran^{co} Canales, por Norte con tierras del referido terreno y por Poniente con tierras de José Herrero Pastor. - El Presidente manifiesta que estando comprendido el citado terreno en la zona propuesta para ensanche de este pueblo y no habiendose aún aprobado por la Superioridad, el plano



que se envió con fecha 12 de Mayo de 1933, se deben solicitar su rápida aprobación y entretanto dejar pendientes las indicadas solicitudes. - Así se acuerda por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando todos los concurrentes de lo que yo el Secretario interino certifico.

José Grau

José Guerrero

Antonio Martínez

Señal

José Ferrández Julio Ruiz

Señal

Sesión extraordinaria del día 26 de Julio 1937

Comaradas
asistentes.

—Presidente—

José Grau Díaz

—Vocales.—

José Guerrero Illán

José Ferrández Sánchez

Antonio Martínez id

—Secretario—

Julio Ruiz Vicente

En Rafal a las veinte horas del día veintiseis de Julio de mil novecientos treinta y siete. - Reunidos en este Consejo Municipal previa convocatoria al efecto, los camaradas que al margen se anotan, bajo la Presidencia del camarada José Grau Díaz, el que visto número suficiente declaró abierta la sesión.

Dada lectura al acta anterior es aprobada, como también el pronto despacho de las ordenes pendientes.

Por la Presidencia se da cuenta de haberse recibido un oficio del Juez de 1.ª Instancia e instrucción de Dolores, en el que cumpliendo instrucciones de la Superioridad, se requiere a este Consejo para que proponga tres nombres, para cada uno de los cargos de Juez Municipal Propietario, y Juez Municipal Suplente.

Por unanimidad se acuerda hacer

dichas propuestas como sigue.

Para Juez Municipal Propietario: Francisco Gonzalez Sanchez, Gaspar Torres Bertura y Manuel Franco Gonzalez.

Para Juez Municipal Suplente: Antonio Valero Ruiz, Blas Villacusa Vicente y Manuel Ferrero Beck.

Tambien por la Presidencia, se dá cuenta de haberse recibido un oficio de la Oficina de Suministro de Materiales, del Ministerio de la Guerra, rogando se envíen las campanas que halla en esta, por serles muy necesario adquirir la mayor cantidad de bronce, para determinadas manufacturas de industrias de guerra.

Por unanimidad se acuerda enviar las existentes, a excepción de las del reloj público, y que los gastos que ocasionen su desmonte, bajada del campanario y acarreos, se satisfagan con cargo al capítulo 18, artículo único.

Igualmente por la Presidencia se propone, que habiendo quedado vacante la representación del Partido Comunista en este Consejo, por haberse militarizado el camarada José Beré Illán que lo representaba, se está en el caso de requerir a dicho partido, para que designe un compañero que ostente dicha representación.

Así se acuerda por unanimidad.

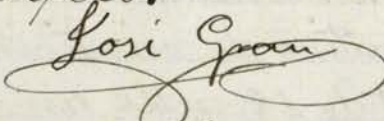
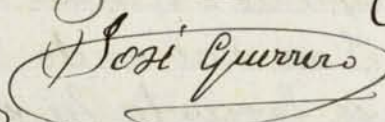
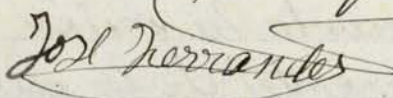
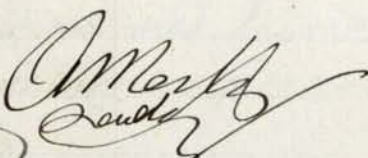
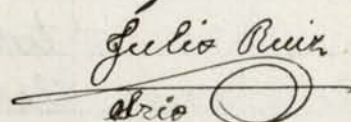
Tambien se dá cuenta a los reunidos de un oficio de la Alcaldia de Gallora, transmitiendo telegrama del Sr. Gobernador Civil de la provincia, interesando se eviten toda clase de registros e incautaciones de oro, alhajas o bille-



tes, por personas u organismos que no estén autorizados para ello, y se dé cuenta de todas las incautaciones que se hayan llevado a cabo, de oro, alhajas o billetes, debiéndose ingresar en la caja de Reparaciones del Banco de España, aquellos metales o dinero que obren en autoridades locales u otros organismos.

Por unanimidad se acuerda ingresar en la citada caja, las alhajas procedentes de la Iglesia de este pueblo, obrantes en poder este Concejillo, y que son las únicas de que se tiene conocimiento de que hayan sido incautadas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando todos los concurrentes de lo que yo el Secretario interino certifico.






 Secretario

Sesión ordinaria del día 5 de Agosto de 1937.

Comaradas
asistentes.

- Presidente -
José Grau Diaz
- Vocales -

José Guerrero Bellán
José Ferrández Sánchez
Antonio Martínez id
- Secretario -
Julio Ruiz Vicente

En Rafal a cinco de Agosto de mil novecientos treinta y siete. - Siendo las diez y nueve horas se reunieron en este Consejo Municipal los camaradas que al margen se anotan, bajo la Presidencia del Alcalde Don José Grau Diaz, el que visto número suficiente declaró abierta la sesión.

Dada lectura al acta anterior es aprobada, como también el pronto despacho de las ordenes pendientes.

Por la Presidencia se da cuenta de, que en cumplimiento de lo acordado en la se-

sión del día 26 del próximo pasado Julio, ha entregado personalmente en la Caja de Reparaciones de Alicante, las alhajas procedentes de la Iglesia según el siguiente detalle: Una corona, una cucharilla, un copon, cuatro calices, dos custodia, dos cacharros, una cucharilla, dos patenas y un portalampara, según aparece reseñado en documento que ha entregado la citada Caja y que el Presidente exhibe.

Por unanimidad se acuerda aprobar las referidas gestiones.

Por el Secretario se da lectura a un escrito del Comité local del Socorro Rojo Internacional, solicitando un donativo para ayuda a Turkadi.

Por unanimidad se acuerda conceder un donativo de veinticinco pesetas con cargo al capítulo 18 artículo único.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando todos los concurrentes de lo que yo el Secretario interino certifico.

José Grau

José Guerrero

José Ferrández

Julio Ruiz

Julio Ruiz
elrio

Sesión extraordinaria del día 12 de Agosto 1937.

Comaradas
asistentes.

—Presidente—

José Grau Diaz

—Vocales.—

José Guerrero Ellán

En Rafal a las veintidós horas del día doce de Agosto de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en este Consejo Municipal previa convocatoria al efecto, los camaradas que al margen se anotan bajo la Presidencia del camarada José —

José Ferrández Sánchez
 Antonio Martínez id
 — Secretario —
 Julio Ruiz Vicente



Grau Diaz, el que visto número suficiente declaró abierta la sesión.

Dada lectura al acta anterior es aprobada.

Por la Presidencia se expone a los reunidos, el abandono en que se encuentra este pueblo por parte del Médico titular, el cual reside en Callosa del Segura, y a veces deja transcurrir hasta seis meses sin realizar una sola visita a esta. — Por todo ello considera imprescindible solucionarlo con urgencia.

Después de amplia discusión se acuerda por unanimidad cuanto sigue:

1.º Proceder a la destitución del Médico titular por abandono de sus funciones al no cursar las visitas reglamentarias.

2.º Nombrar para el referido cargo al Médico de este pueblo Don Manuel Fernández Pérez, con carácter interino y a resultas del expediente que se instaure por la Inspección Provincial y con el haber que le corresponde.

3.º Solicitar de la Inspección Provincial de Higiene, la segregación de la titular de Callosa del Segura, con el fin de atender debidamente las necesidades sanitarias de este pueblo.

También por la Presidencia se da cuenta a los reunidos, de la necesidad de reorganizar la Comisión Local de Abastos, ya que la actual no labora con la rapi-

des é interés que los momentos actuales coar-
gen.

Por unanimidad se acuerda proceder
a su reorganización y que quede constituida
en la siguiente forma:

Presidente, el que es de este Consejo Muni-
cipal, camarada José Grau Díaz; Vo-
cales, Gaspar Torres Pertusa, Fran^{co} Gon-
zalez Sánchez, Agustín Martínez Hurtado
y José Mateo Navarro.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar se levanta la sesión, firmando todos
los concurrentes de lo que yo el Secretario
interino certifico.

José Grau
José Guerrero

Martín
González

José Ferrández

Julio Ruiz
Vicente

Sesión ordinaria celebrada el 20 de Agosto de 1937

Camaradas
asistentes,

En Pafal a las diez y nueve horas del día
veinte de Agosto de mil novecientos treinta y
siete. Reunidos en este Consejo Municipal
los camaradas que al margen se anotan ba-
jo la Presidencia del camarada José Grau
Díaz, el que visto número suficiente decla-
ró abierta la sesión. - Dada lectura al
acta anterior es aprobada.

- Presidente -

José Grau Díaz

- Vocales -

José Guerrero Ellán

José Ferrández Sánchez

Antonio Martínez id

- Secretario -

Julio Ruiz Vicente.

Por el Secretario se da lectura a las
comunicaciones pendientes, acordándose
su pronto despacho.

Iguualmente por el Secretario se da
lectura a las disposiciones oficiales, apa-
recidas en la Gaceta de la República y



B. O. de la provincia, acordando quedar enterados de las mismas.

Y no planteandose ningún otro asunto de que tratar, se levanta la sesión, firmando todos los concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

José Grau *[Signature]* *[Signature]*

José Ferrández *[Signature]* *[Signature]*

Julio Ruiz *[Signature]*

Sesión ordinaria celebrada el 5 de Septiembre de 1937.

Camaradas
asistentes:

- Presidente -

José Grau Díaz

- Vocales -

José Guerrero Illán

José Ferrández Sánchez

Antonio Martínez, id

Secretario

Julio Ruiz Vicente

En Rafal a las diez y nueve del día cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. - Reunidos en este Consejo Municipal los camaradas que al margen se anotan bajo la Presidencia del camarada José Grau Díaz, el que visto número suficiente declaró abierta la sesión. - Dada lectura al acta anterior es aprobada.

Por el Secretario se da lectura a las disposiciones aparecidas en el B. O. de la provincia y Gaceta de la República, acordando quedar enterados, y muy particularmente del Decreto fecha 27 de Agosto último y Orden del 29 del mismo mes, referentes a la Política de Abastecimientos, acordandose prestar la más decidida colaboración para el más exacto cumplimiento de lo ordenado por el Gobierno sobre la materia.

Por la Presidencia se da cuenta de haberse recibido una comunicación del Partido Comunista designando para ocupar el car-

go de representante de dicho partido en este Consejo al camarada Francisco Martí Gómez, por encontrarse militarizado el anterior representante camarada José Seré Illán.

Por unanimidad se acuerda aceptar dicho nombramiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando todos los concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

José Grau

Martínez
Sánchez

José Ferrández

José Guerrero

Julio Ruiz

Sesión extraordinaria del día 14 de Septiembre de 1937.

Camaradas
asistentes.

- Presidente -
José Grau Díaz
- Vocales -
José Guerrero Illán
José Ferrández Sánchez
Antonio Martínez id
Fran^{co} Martí Gómez
- Secretario -
Julio Ruiz Vicente

En Palal a catorce de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. Siendo las veintidós horas se reunieron en este Consejo Municipal, los camaradas que al margen se anotan bajo la Presidencia del camarada José Grau Díaz, el que visto número suficiente declaró abierta la sesión. - Dada lectura al acta anterior es aprobada.

En virtud de la designación hecha por el Partido Comunista, a la que se hace referencia en la sesión anterior, y encontrándose presente el camarada Fran^{co} Martí Gómez, se le da posesión de su cargo de Consejero en representación de dicho partido.

Acto seguido por la Presidencia se expone a los reunidos, que encontrándose vacantes 2 puestos de Consejeros, que son los que ocupaban la representación de la C. N. E., por haberse



disuelto dicha organización en esta localidad, se está en el caso de cubrir dichas vacantes.

Después de amplia discusión sobre el particular, se acuerda por unanimidad asignar las referidas vacantes a la Organización M. G. E., a cuyo fin se le oficiará, para que designe los camaradas que han de ocuparlas.

Igualmente por la Presidencia se expone a los reunidos la necesidad de designar una representación de este Consejo, para que en unión de las restantes organizaciones a las que corresponde, constituir la Junta Calificadora local.

Por unanimidad se acuerda designar para dicha Junta, a los camaradas José Grau Diaz, Antonio Martínez Sánchez y Francisco Martí Gómez.

También por la Presidencia se expone la necesidad de nombrar los cargos de la intervención de la quinta del 1938, en sus partes de Regidor Sindico y Callador, ya que en virtud de lo ordenado por el Ministerio de Defensa Nacional en la Gaceta del día 10 del actual, las operaciones del alistamiento han de quedar terminadas el 20 de los corrientes.

Por unanimidad se acuerda designar para Regidor Sindico, al camarada José Guerrero Ellán y de Callador al vecino de esta Jeronimo Mateo Navarro.

También se acuerda designar comisionado, para la entrega de documentos y acompañar a los mozos ante la Caja de Recluta, al oficial 1.º de esta corporación camarada Joaquín Gómez Juan.

Por varios camaradas se expone el digus-

to que ha causado entre el elemento antifascista de la localidad, las ordenes aparecidas en la Gaceta de la República n.º 231, fecha 19 de Agosto del corriente año, por las que se dispone continuen en el ejercicio de sus cargos de Fiscal Municipal Propietario, Fiscal Municipal Suplente y Juez Municipal Suplente; Antonio Rodriguez Barcanana, Gabriel Gutierrez Costa y Antonio Gomez Juan respectivamente; ya que ninguno de ellos es de confianza para el regimen.

Despues de amplia discusion se acuerda celebrar una reunion con los representantes de las organizaciones Politicas y Sindicales, para tomar acuerdos concretos sobre el particular.

E no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando todos los concurrentes, de lo que yo el Secretario interino certifico.

José Grau
 José Ferrández
 Julio Ruiz
 José Guerrero
 Juan Martí

Sesion ordinaria del dia 20 de Septiembre de 1937.

Comaradas
Asistentes
 - Presidente -
 José Grau Diaz.
 - Locales -
 José Guerrero Illán
 José Ferrández Sánchez
 Antonio Martínez id
 Juan^{co} Martí Gómez
 - Secretario -
 Julio Ruiz Vicente

En Rafal a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. Siendo las diez y nueve horas se reunieron en este Consejo Municipal los camaradas que al margen se anotan bajo la presidencia del camarada José Grau Diaz, el que visto número suficiente declaró abierta la sesión. - Dada lectura al acta anterior es aprobada como igualmente el pronto despacho de las comunicaciones pendientes.

Tambien se acordó autorizar al Oficial



1.º de esta corporación camarada Joaquín Gómez Guan, para que pueda retirar de la Tesorería de Hacienda de la Provincia, la suma que corresponda a este Consejo por la 10% del paro obrero de Rústica y Urbana correspondiente al 2.º trimestre del corriente año, según lo dispuesto en el B. O. de la Provincia nº 153 correspondiente al día 16 del actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando todos los concurrentes, de lo que yo el secretario interino certifico.

José Grau
 José Ferrández
 José Guerrero
 José Martí
 Julio Ruiz

Sesión ordinaria del día 5 de Octubre de 1937.

Camaradas
asistentes

- Presidente -

José Grau Diaz

- Vocales -

José Guerrero Illán

José Ferrández Sánchez

Antonio Martínez id

Juan^{co} Martí Gómez

- Secretario -

Julio Ruiz Vicente

En Rafal a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y siete. - Siendo las diez y nueve horas se reunieron en este Consejo Municipal, los camaradas que al margen se anotan bajo la Presidencia del camarada José Grau Diaz, que declaró abierta la sesión. Dada lectura al acta anterior, es aprobada.

Por la Presidencia se expone a los reunidos la necesidad y conveniencia, por estímulos de justicia, de proceder a la incautación de las fincas urbanas propiedad de individuos desahectos al regimen.

Después de amplia discusión se acuerda por unanimidad, proceder a la incautación de las fincas urbanas propiedad de

José García Ferrer, José Pérez García y Alonso Cardo, Esmarques de Rafal; los dos primeros por considerarlos como enemigos del régimen, según sentencia del Jurado Especial de urgencia de Alicante, de fecha 2 de Junio del corriente año, y el último de ellos por considerarlo igualmente como enemigo del régimen y tener abandonadas sus fincas. - También se acuerda que en sesiones siguientes se siga el estudio por si procede efectuar nuevas incautaciones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando los concurrentes de lo que yo el Secretario interino certifico.

José Grau José Ferrando

Omar

Juan ^{co} Martí

José Guerrero

Julio Ruiz
Dris

Sesión ordinaria del día 20 de Octubre de 1937.

Comaradas
asistentes

- Presidente -

José Grau Diaz

- Vocales -

José Guerrero Illán

José Ferrando Sánchez

Antonio Martínez id

Fran^{co} Martí Gómez

- Secretario -

Julio Ruiz Vicente

En Rafal a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y siete. Siendo las diez y nueve horas se reunieron en el salon de sesiones de este Consejo Municipal los camaradas que al margen se anotan bajo la Presidencia del camarada José Grau Diaz, el que visto número suficiente declaró abierta la sesión. - Da lectura al acta anterior es aprobado.

Por el Secretario se procede a dar lectura a las comunicaciones pendientes de despacho y a las disposiciones aparecidas en la Gaceta de la Republica y B. O. de la provincia; acordando

dore el pronto despacho de las primeras y quedar enterados de las segundas.

Por la Presidencia se expone a los reunidos, que según anuncio aparecido en el B. O. de la provincia n.º 164, de fecha 9 de los corrientes, D. Juan López García, en representación de la Comisión Gestora constituida en Alcantarilla (Murcia) para los nuevos riegos de "Las Sangoneras", ha presentado en la Comisaría del Ministerio de Obras Públicas en la cuenca del río Segura, sita en Murcia; instancia solicitando el aprovechamiento con destino a riegos en los términos municipales de Alcantarilla y Murcia, paraje de "Las Sangoneras" de un caudal derivado eventualmente del río Segura durante los periodos de avenidas de Otoño, invierno y primavera, de dos mil litros por segundo. - Considera esta Presidencia que de llevarse a la práctica el citado proyecto, acarrearía graves perjuicios a la Agricultura de este término municipal, como a toda la vega baja del Segura, y en su consecuencia entiende que debe elevarse la más energética protesta, a fin de que el citado proyecto sea desestimado.

Conformes todos los reunidos así se acuerda por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando los concurrentes de lo que yo el Secretario interino certifico.

José Juan José Ferrando

Almendra

José María

José García

Julio Ruiz

Antonio



Sesión extraordinaria del 27 de Octubre 1937

Camaradas
 asistentes

- Presidente -
José Grau Diaz
- Vocales -
José Guerrero Illán
José Ferrandez Sánchez
Antonio Martínez id
Francisco Martí Gómez
- Secretario -
Julio Ruiz Vicente

En Rafal a las veinte horas del día veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en este Consejo Municipal previamente convocados, los camaradas concejales que al margen se anotan, bajo la Presidencia del camarada José Grau Diaz que declaró abierta la sesión. - Dada lectura al acta anterior se acuerda su aprobación, como así mismo el pronto despacho de las comunicaciones pendientes.

Seguidamente por la Presidencia se manifestó a los reunidos, que como ya indica la convocatoria, uno de los asuntos a tratar, es el de los perjuicios económicos causados a la Caja Municipal por el acuerdo tomado en la sesión celebrada por el Ayuntamiento con fecha 23 de Enero de 1932, en la que acordaron la destitución del secretario D. José Valero Uribe, el cual fué repuesto en su cargo, como consecuencia de sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de esta provincia, fecha 14 de Junio de 1934, según consta en el acta de la sesión celebrada por esta Corporación, con fecha 1 de Abril de 1935.

Acto continuo se procede por el secretario a dar lectura a las indicadas actas de esta Corporación, fechas 23 de Enero de 1932, y 1 de Abril de 1934, y bien enterados de su contenido, se acuerda por unanimidad, que de conformidad con la referida sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la provincia, que obligó al Ayuntamiento a la reposición del citado se-



cretario D. José Valero Urios, y a que le fuese abonado por este Ayuntamiento los haberes no percibidos durante su destitución, sin perjuicio de la responsabilidad civil reclamable a los Concejales que votaron dicha destitución y que será solidaria; exigir la citada responsabilidad a los señores que componían el citado Ayuntamiento y que según el acta en que consta el acuerdo de destitución son: Alcalde. Don. Martín Salinas Valero. Concejales: D. Alberto Alonso Martínez, Agustín Bertomeu Manresa, Manuel Mairete Amorós, Joaquín Leal Barres, Francisco García Gómez y Antonio Ferrero Bravo, pues si bien la citada acta solo aparece firmada por los concejales Manuel Mairete, Agustín Bertomeu y Antonio Ferrero, en cambio consta en ella que el acuerdo fue tomado por unanimidad, y no aparece que ninguno de los concejales salvara su voto en una de las dos sesiones siguientes; por lo que de acuerdo con el artículo 271 del Estatuto Municipal son igualmente responsables todos sus componentes.

Conformes todos los asistentes se acuerda por unanimidad, como ya queda dicho, exigir la responsabilidad civil, y gestionar el cobro de la cantidad de dos mil pesetas (2.000) que es a lo que ascienden las partidas abonadas al Sr. Valero Urios en concepto de indemnización, según los asientos del libro de Caja, siendo la primera de ellas de fecha 6 de Mayo de 1935 y la última del 30 de Julio de 1936.

Acto seguido el camarada Presidente da cuenta de haber recibido un tele-

grama del Sr. Tesorero de Hacienda de la provincia, requiriendo su presencia para percibir el importe de la decima del paro obrero correspondiente a la contribucion Industrial del 4.º trimestre de 1936, y no siendole posible suentarse de esta, propone se autorize para efectuar dicho cobro al Oficial 1.º de esta Corporacion, camarada Joaquin Gomez Juan.

Conformes todos los reunidos asi se acuerda por unanimidad.

Seguidamente y tambien por la Presidencia, se propone a los reunidos, que no reuniendo las debidas condiciones el local que actualmente ocupa la Escuela Nacional de niños, y creyendo que el Sindicato Agricola local dispone de salones con condiciones para instalarla debidamente, estima se debe solicitar que ceda provisionalmente uno de dichos salones para tal fin.

Asi se acuerda por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion, firmando los concurrentes de lo que yo el secretario interino certifico.

José Grau Amador José Guerrero
José Martí José Ferrández Julio Ruiz

Sesion ordinaria del 5 de Noviembre de 1937.

Camaradas
asistentes
- Presidente -
José Grau Diaz
- Vocales -

En Rafal a las diez y nueve horas del dia cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salon de sesiones de este Consejo Municipal los camaradas que al margen se anotan, bajo la Pre-

José Guerrero Illán
 José Fernández Sánchez
 Antonio Martínez id
 Francisco Martí Gómez
 - Secretario -
 Julio Ruiz Vicente



sidencia del Alcalde-Presidente José Grau Diaz, que declaró abierta la sesión. Dada lectura al acta anterior es aprobada, como así mismo el pronto despacho de las comunicaciones pendientes.

Seguidamente por la Presidencia se expone a los reunidos la necesidad y conveniencia de aprobar el recargo municipal del 25% sobre la matrícula Industrial para el año 1938, al igual que se ha hecho en años anteriores.

Conformes todos los reunidos, así se acuerda por unanimidad.

Dada lectura a una solicitud del vecino de esta Manuel Garcia Villacusa, para edificar una pared en el patio de su casa de la calle del Calvario, se promueve un amplio debate, y se acuerda unánimemente, notificarle, que proceda al derribo de un trozo de pared que ha levantado sin el correspondiente permiso, y una vez hecho esto, se le concede autorización para levantar la pared que pretende, pero a condición de que sea a línea con la de su casa, o sea dejando paso entre la misma y la acequia que pasa por dicho lugar.

También se da lectura a una solicitud de la vecina Virtudes Cruz Tomás, solicitando permiso para derribar la Barraca de su propiedad existente en la calle de Olivares, y edificar una casa de nueva planta en su lugar, agregándole el pequeño callejón que existe al lado, o sea, que su pared medianera, linde con la de la casa de Juan Hurtado.

Después de amplia discusión sobre el particular se toman por unanimidad los siguientes acuerdos.

1.º. Se accede a lo solicitado si la solicitante se compromete y ejecuta previamente por su cuenta, un pequeño puente sobre la acequia que pasa al lado izquierdo de su barraca, con el fin de facilitar el paso que quedaría interceptado al suprimir el callejón, si no se construye dicho puente.

2.º. El anterior acuerdo no será firme hasta que se exponga al público ^{por quince días} y no se produzcan reclamaciones, o que las que se presenten no sean razonadas.

Por el camarada Antonio Martínez, representante de este Consejo en la Comisión Local de 1.º enseñanza, se da cuenta a los reunidos, de que para conmemorar el XX aniversario de la revolución Rusa y en homenaje a Madrid, se proyecta celebrar una fiesta escolar el próximo Domingo, y propone que este Consejo coadyuque a la citada fiesta.

Por unanimidad se acuerda obsequiar a los niños de las Escuelas con una merienda, y que los gastos que se ocasionen se carguen al capítulo de Imprevistos.

Por la Presidencia se expone, que estando próximos a confeccionar los documentos de las contribuciones de Rústica, Urbana e Industrial, propone que al igual que en años anteriores, se acuerde el recargo del 10% para atenciones del paro obrero.

Conformes todos los reunidos así se acuerda por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando todos los con-

corrientes de lo que yo el secretario interino certifico.
El interlineado X por quince dias X: Vale =

José Grau
José Ferrández
José^{co} Martí

José Guerrero
Manuel Ruiz
Julio Ruiz

Sesión extraordinaria del día 15 de Noviembre de 1937.

En Rafal a las veinte horas del día quince de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, reunido el Consejo en su mayoría con los camaradas que al margen se anotan bajo la Presidencia del camarada Alcalde-Presidente que declaró abierta la sesión. - Dada lectura al acta anterior es aprobada, como así mismo el cumplimiento de las comunicaciones pendientes.



Camaradas asistentes

- Presidente -
- José Grau Diaz
- Vocales -
- José Guerrero Ullán
- José Ferrández Sánchez
- Antonio Martínez id
- Francisco Martí Gómez
- Secretario -
- Julio Ruiz Vicente

Por la Presidencia se mandó dar lectura al proyecto de Presupuesto municipal ordinario de este Consejo para el próximo año 1938. juntamente con las Memorias y certificaciones a que se refiere el artículo 296 del Estatuto Municipal. No metidas a la deliberación de los tres Consejeros las partidas de gastos e ingresos que le componen y visto que tanto los primeros como los segundos se han atemperado a la mayor economía posible dentro de lo que demandan las circunstancias actuales, los camaradas Consejeros le prestan su aprobación por unanimidad.

Igualmente se acuerda por unanimidad imponer en el próximo presupuesto, el arbitrio municipal para la imposición y cobro de derechos y tasas sobre la prestación del servicio de pe-

tas y medidas de uso obligatorio en este termino municipal, cuyas Ordenanzas fiscales quedan aprobadas en este acto, las que con apéndice y tarifas unidas, regirán en este Municipio por tiempo indefinido, a partir de su aprobación por la Superioridad.

Tambien por unanimidad se acuerda proceder al arriendo por subasta para el cobro de las exacciones municipales sobre bebidas espirituosas y alcoholicas, carnes frescas y saladas, y puestos públicos, para el próximo año 1938, bajo las mismas condiciones y tarifas que la celebrada para el corriente año 1937.

Asimismo se acuerda por unanimidad, la prórroga de las Ordenanzas Municipales de las exacciones sobre bebidas espirituosas y alcoholicas, carnes frescas y saladas y puestos públicos hasta el 31 de Diciembre de 1938.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto firmando los concurrentes de lo que yo el secretario interino certifico.

José Grau

José Guerrero

José Ferrández

Juan^o Martí

Miguel

Julio Ruiz

otro

Sección ordinaria del 20 de Noviembre de 1937.

Camaradas asistentes

Presidente -

José Grau Diaz

Vocales -

José Guerrero Illán

José Ferrández Sánchez

En Rafal a veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y siete. - Siendo las diez y nueve horas se reunieron en este Consejo Municipal, los camaradas que al margen se anotan bajo la Presidencia del camarada José Grau Diaz, el que visto numero suficiente declaró abierta la sesión. - Dada lectura al

Antonio Martínez Sánchez
 Juan^{co} Martí Gómez
 - Secretario -
 Julio Ruiz Vicente

acta anterior es aprobada, como así mismo el pronto cumplimiento de las comunicaciones pendientes.

Por la Presidencia se expone a los reunidos, que habiendose recibido de la Tesorería de Hacienda de la provincia, la orden de personarse en dicha dependencia, para efectuar el cobro de la décima del paro obrero correspondiente a Rústica y Urbana del 4º trimestre de 1936, y de Industrial 2º trimestre 1937 y 4º de 1936; por lo que se está en el caso de autorizar un Conserjero que se traslade a Alicante a tal fin.

Compenetrados todos los reunidos se acuerda por unanimidad designar al camarada Presidente para que efectue el cobro de dichas partidas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los concurrentes de lo que yo el secretario interior certifico.

José Grau

José Ferrander

Juan^{co} Martí

José Guerrero

Martí

Julio Ruiz

Vicente

Sesión ordinaria del 5 de Diciembre de 1937.

Camaradas asistentes

- Presidente -
 José Grau Díaz
 - Vocales -
 José Guerrero Illán
 José Ferrander Sánchez
 Antonio Martínez, id
 - Secretario -
 Julio Ruiz Vicente

En Rafal a cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y siete. - Siendo las diez y nueve horas se reunieron en este Consejo Municipal los camaradas que al margen se anotan, bajo la Presidencia del camarada José Grau Díaz, el que visto número suficiente declaró abierta la sesión. - Dada lectura al acta anterior es aprobada en todos sus puntos.

Previa la venia del Presidente, el secretario da lectura a las comunicaciones pendientes, como así mismo a las disposiciones oficiales aparecidas en el Boletín Oficial de la provincia, no haciéndolo con la Gaceta, porque dicho periódico oficial no se recibe desde que el Gobierno se trasladó de Valencia a Barcelona.

Por unanimidad se acuerda el pronto despacho de las primeras, y quedar enteradas de las segundas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando todos los concurrentes de lo que ya el secretario interino certifica.

José Grau José Ferrández
Martín José Guerrero
Julio Ruiz
Vicente

Sesión extraordinaria del 15 de Diciembre de 1937.

Comaradas
asistentes
- Presidente -
José Grau Díaz
- Vocales -
José Guerrero Illán
José Ferrández Sánchez
Antonio Martínez id
- Secretario -
Julio Ruiz Vicente

En Pafal a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y siete. - Siendo las veinte horas se reunieron en el salón de sesiones de este Consejo Municipal los consejeros que al margen se anotan bajo la Presidencia del camarada José Grau Díaz, el que visto número suficiente declaró abierta la sesión. - Dada lectura al acta anterior es aprobada en todos sus puntos.

Por la Presidencia se expone a los reunidos que como ya indica la convocatoria, el asunto a tratar es el de fijar las condiciones y tarifas para el arriendo en pública subasta de las exacción municipal del arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholicas, carnes frescas y saladas y

puertos públicos, ya que ha transcurrido el plazo señalado desde que se publicó el acuerdo de arriendo en el B.O. de la provincia nº. 188 del 4 del actual, sin que se haya presentado reclamación alguna.

El camarada Presidente ordenó que se diera lectura por el cupo fijado por cada una de dichas exacciones, como ingresos fijados por este Consejo en el proyecto de presupuesto aprobado por esta Corporación para el próximo año 1938. Verificado así por mí el secretario, y resultando ser de 9.562'50, 3.937'50 y 250. pesetas respectivamente, quedaron enterados los camaradas asistentes.

Dióse lectura al artº 3º del Reglamento de 2 de Julio de 1924, y se procedió inmediatamente al examen y aprobación de las tarifas y pliego de condiciones formados por la respectiva Comisión.

Los componentes del mismo, teniendo en cuenta las disposiciones referidas, la naturaleza y condiciones de los asuntos de que se trata, después de un detenido estudio del asunto, los encontraron convenientes a los intereses del Municipio, y ajustados a la Ley y a las circunstancias de la localidad. Las tarifas y pliegos anteriormente expresados, y acordaron por unanimidad prestarles su aprobación. También se acordó: Que, para cumplir lo dispuesto por la Ley, se remita al Sr. Gobernador Civil un edicto para que ordene su inserción en el Boletín Oficial y se fijen otros iguales en los sitios de costumbre de esta localidad exponiendo al público el acuerdo de celebración de dicha subasta, fijando día y hora para ello. Que si la primera subasta no tuviere efecto por falta de licitadores, se celebre una segunda a los dos días hábiles después con la rebaja del 15%, designando a la Presiden-



cia para bastantear los poderes que puedan presentarse, y nombró al consejero Antonio Martínez Sánchez, para que en unión del Presidente o Teniente en quien delegue asista al acto de la referida subasta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los concurrentes, de lo que yo el Secretario interino certifico.

Jon Grau José Ferrandes

A. Martín
Pouly

José Guerrero

Julio Ruiz
de la Cruz

Sesión ordinaria del 20 de Diciembre de 1937.

Camaradas
asistentes

- Presidente -

José Grau Diaz

- Vocales -

José Guerrero Illán

José Ferrández Sánchez

Antonio Martínez, id

- Secretario -

Julio Ruiz, Vicente

En Pafal a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y siete. - Siendo las diez y nueve horas se reunieron en el salón de sesiones de este Consejo Municipal los Consejeros que al margen se anotan bajo la Presidencia del camarada José Grau Diaz, el que visto número suficiente declaró abierta la sesión. - Dada lectura al acta anterior es aprobada.

Por mi el Secretario se da lectura a las comunicaciones pendientes y disposiciones oficiales aparecidas, acordándose el pronto despacho de las primeras y quedar enterados de las segundas.

Por la Presidencia se da cuenta de una comunicación recibida del Comité Local del partido Comunista, participando haber acordado el cese del camarada Franco Martí Gómez como representante de dicho partido en este Consejo, y designando para sustituirle a Antonio González Cruz.

Después de amplia discusión sobre el particular, se acuerda por unanimidad contestar dicha comunicación, recordando a los camaradas del mencionado partido, que a primeros del año en curso, en cuya fecha formaba parte de este Ayuntamiento el mencionado González Cruz, le retiraron la confianza por haber observado en él ciertas actuaciones en pugna con el espíritu antifascista, y ante ello nos ha de ser violento convivir con él dentro de esta Corporación, por lo que se les ruega vuelvan de sus acuerdos.

Dada lectura a una solicitud de permiso para edificar una casa de nueva planta en la calle del Calvario, suscrita por el vecino de esta José Vazquez Garcia, se acuerda por unanimidad concederle el oportuno permiso, siempre que se atenga a línea con las casas lindantes, y observe las disposiciones en vigor sobre la materia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando todos los asistentes, de lo que yo el secretario interino certifico.

José Grau
 José Guerrero
 José Hernández
 Julio Ruiz
 Secretario

Sesión extraordinaria del 23 de Diciembre de 1937.

Camaradas
asistentes

Presidentes

José Grau Diaz

- Vocales -

José Guerrero Illán

Franco Martí Gómez

En Rafal a veintitres de Diciembre de mil novecientos treinta y siete. - Siendo las veinte horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en este Consejo Municipal los concejales que al margen se anotan, bajo la Presidencia del camarada José Grau Diaz, el que declara

José Ferrándiz Blánchez
Antonio Martínez, id.
- secretario -
Julio Ruiz Vicente

se abrió la sesión. - Dada lectura al acta anterior es aprobada en todos sus puntos.

Por la Presidencia se expone a los reunidos que como ya indica la convocatoria, el asunto a tratar es el de la aprobación definitiva del presupuesto ordinario municipal formulado para el próximo año de 1938, cuyo proyecto fue aprobado por esta Corporación en sesión del 15 del pasado mes de Noviembre.

Por mi el secretario y de orden del Sr. Presidente, di lectura al Edicto aparecido en el B. O. de la provincia, nº 188 correspondiente al día 4 de los corrientes, anunciando al público la aprobación del referido proyecto, contra el cual no se ha presentado reclamación alguna.

Atentos todos los camaradas, de orden de la Presidencia el secretario que suscribe dió lectura nuevamente al referido proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1938; y encontrándolo atemperado a las necesidades de la localidad, tanto en sus partidas de ingresos como en las de gastos, acuerdan por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los concurrentes de lo que yo el secretario interino certifico.

José Ferrándiz
José Ferrándiz

José Guerrero
Julio Ruiz

Antonio Martínez

Sesión extraordinaria celebrada el día 3 de Enero de 1938.

Camaradas
asistentes.

- Presidente -
José Grau Diaz

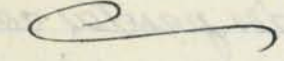
En Rafal a tres de Enero de mil novecientos treinta y ocho. - Reunidos los camaradas Consejeros José Guerrero Illán, Antonio Martínez Blánchez y José Ferrándiz Blánchez bajo la Presiden-

- Vocales -

José Guerrero Illán
José Ferrández Sánchez
Antonio Martínez id

- Secretario -

Julio Ruiz Vicente



cia del camarada Alcalde-Presidente José Grau Diaz, se declaró por este abierta la sesión pública extraordinaria para que habian sido convocados. - Dada lectura al acta anterior es aprobada en todos sus puntos.

Por la Presidencia se expone a los reunidos que como ya indica la convocatoria, el asunto a tratar es resolver sobre la validez o nulidad de la subasta celebrada el día 27 del pasado mes de Diciembre, para el arriendo de las exacciones de bebidas espirituosas y alcoholicas, carnes frescas y saladas y puestos públicos en este término municipal para el presente año 1938, acto que tuvo lugar bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia del Consejero designado D. Antonio Martínez Sánchez y de mí el Secretario de la misma como actuario.

Dióse lectura a los art.ºs 16, 17 y 19 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, y, pedidas a la vista por el Sr. Presidente las reclamaciones que se hubieren presentado respecto del acto de la referida subasta, capacidad de la persona a quien se hizo la adjudicación provisional y cualesquiera otras alegaciones sobre que debiera resolver, o que procediera tener en cuenta para la adjudicación definitiva, resultó que no se produjo en el acto de la subasta reclamación alguna de ningún genero, ni durante los cinco dias siguientes a su celebración. En vista de lo cual despues de deliberar detenidamente sobre el asunto, los Sres. presentes acordaron por unanimidad adjudicar definitivamente al rematante D. Francisco Grau Garcia, en la cantidad de trece mil quinientas pesetas los liquidos y carnes y doscientas cincuenta pesetas con

veinte centimos, los puentes públicos, por ser en su concepto la proposición más ventajosa como única que se presentó en la referida subasta.

También acuerdan por unanimidad se notifique este acuerdo al rematante para que en el término de diez días proceda a constituir la fianza en metálico de dos mil sesenta y dos pesetas con cincuenta centimos (2.062'50) en armonía con la condición 7ª del pliego de condiciones.

En este estado y no habiendo otros puntos de que ocuparse relativos a la cuestión, se dió el acto por terminado, levantándose la sesión y firmando los concurrentes, de todo lo cual y el secretario interino certifica.

José Grau José Guerrero

Amador
Doubey José Ferrández

Julio Ruiz

Sesión ordinaria celebrada el día 5 de Enero de 1938.

Comaradas
asistentes

- Presidente -

José Grau Diaz

- Vocales -

José Guerrero Bellón

José Ferrández Sánchez

Antonio Martínez id

- Secretario -

Julio Ruiz Vicente

En Pafal a cinco de Enero de mil novecientos treinta y ocho. - siendo las diez y nueve horas se reunieron en estas casas consistoriales los Consejeros que al margen se anotan, bajo la Presidencia del camarada José Grau Diaz el que declaró abierta la sesión. Dada lectura al acta anterior es aprobada en todos sus puntos.

También se da lectura a las comunicaciones pendientes y disposiciones aparecidas en las publicaciones oficiales, acordando el pronto despacho de las primeras y quedar enteradas

de las segundas.

Por la Presidencia se dá cuenta a los reunidos, de una comunicación recibida del Comité Local del Partido Comunista, en contestación a la de esta Corporación trasladándoles el acuerdo recaído en sesión del 20 de Diciembre último, sobre la designación del camarada Antonio González Cruz para representar a dicho partido en este Consejo Municipal.

Después de amplia discusión sobre el particular y teniendo en cuenta que en la referida comunicación manifiestan no encontrar causa que le impida a dicho camarada formar parte de este Consejo, se acuerda por unanimidad aceptar dicha designación y en su consecuencia citarle para la próxima reunión a fin de darle posesión de su cargo.

Igualmente por la Presidencia se dá cuenta a los reunidos, de un escrito del Guardia Municipal en propiedad de esta Corporación, Enrique Maizete Gutierrez, en su plica de que se le admita la renuncia a su cargo por tener necesidad de atender otras ocupaciones, por lo que renuncia al citado empleo, así como a los derechos y prerrogativas a él inherentes.

Por unanimidad se acuerda admitirle su renuncia y en consecuencia declararle baja en el personal de este Consejo Municipal.

También por la Presidencia se dá cuenta a los reunidos de un escrito del Comité Local del Partido Comunista, solicitando se tomen medidas para aliviar la precaria situación económica en que se encuentra



el vecino Francisco Olivares Orts.

Después de alguna discusión e informados de que actualmente se encuentra trabajando, se acuerda por unanimidad contestar que se considera resuelta su situación puesto que con el producto de su trabajo puede atender a sus necesidades.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los concurrentes de todo lo que yo el Secretario interino certifico.

José Grau

José Guerrero

Morfin

José Ferrández

Julio Ruiz
Bris

Sesión ordinaria celebrada el día 20 de Enero de 1938.

Camaradas
asistentes

- Presidente -

José Grau Diaz

- Vocales -

José Guerrero Allán

José Ferrández Blánche

Antonio Martínez id

Antonio Gonzalez Cruz

- Secretario -

Julio Ruiz Vicente

En Rasal a veinte de Enero de mil novecientos treinta y ocho. - Siendo las diez y nueve horas se reunieron en el salon de sesiones de este Consejo Municipal los camaradas Consejeros que al margen se anotan, bajo la Presidencia del camarada José Grau Diaz, el cual declaró abierta la sesión. - Dada lectura al acta anterior es aprobada en todos sus puntos.

Por la Presidencia se expone a los reunidos, que de conformidad con el acuerdo recaído en la sesión anterior y encontrándose presente el camarada Antonio Gonzalez Cruz, se proceda a darle posesión de su cargo de Consejero en representación del Comité Local del Partido Comunista.

Conformes todos los reunidos así se hace quedando posesionado de su cargo al camarada Gonzalez Cruz, en sustitución de Franja Martí

Gómez, que representaba a dicho partido.

También por la Presidencia se expone a los reunidos, que siendo el problema de abastos uno de los más importantes y delicados en las actuales circunstancias, estima se debe dar representación en la Concejalía Local de Abastos, a todas las organizaciones y partidos, incluso la Sociedad de Campesinos, a cuyo fin cree se debe proceder a la reorganización de dicha Concejalía.

Conformes todos los reunidos así se acuerda por unanimidad, a cuyo fin se oficiará a las organizaciones y partidos, y una vez que estos hagan las oportunas designaciones, se concretará la forma en que ha de quedar constituida.

Dada cuenta de varias peticiones de vecinos de esta en solicitud de que se les conceda permiso para edificar viviendas en el banegal situado en la finca continuación del Barrio Nuevo, propiedad del Excmo. Marqués de Rafal, hoy incautada, se acuerda por unanimidad gestionar del Instituto de Reforma Agraria la cesión del indicado terreno en las condiciones más favorables posibles.

Igualmente por la Presidencia se da cuenta a los reunidos, de que con fecha 12 del actual se ha constituido por el arrendatario de los arbitrios sobre bebidas, carnes y puercos públicos, D. Frances Grau Garcia, la fianza definitiva para garantía de dicho arriendo, deseando se le entregue copia certificada del pliego de condiciones, Ordenanzas y tarifas y del acto de subasta y acuerdo de definitiva aprobación.

Por unanimidad se acuerda la conformidad a la constitución de dicha fianza, y a que se le entreguen al rematante los



documentos solicitudes.

Igualmente por la Presidencia se dá cuenta a los reunidos del resultado del expediente Administrativo incoado contra los sbres. que componian esta Corporación en 23 de Enero de 1932, en virtud del acuerdo recaído en sesión del 27 de Octubre de 1937.

De orden de la Presidencia ya el infrascrito secretario di lectura íntegra a las declaraciones de los sbres. que componian el Ayuntamiento en dicha fecha, las cuales constan y aparecen firmadas por los intervinientes en el referido expediente.

Atentos todos los reunidos y bien percatados de las declaraciones referidas, acuerdan por unanimidad declarar responsables por igual a todos los señores que componian el mencionado Ayuntamiento, los unos por haber reconocido en sus declaraciones haber votado a favor de la destitución del entonces secretario D. José Valero Uribe, y los otros porque a pesar de no constar su voto, no aparecen que ^{lo} hayan salvado en una de las dos sesiones posteriores como previene el artículo 271 del Estatuto Municipal. En su consecuencia se acuerda notificarles este fallo y concederles un plazo de ocho dias, para que solidariamente satisfagan la cantidad de dos mil pesetas, en que ha sido perjudicada la caja de los fondos municipales como consecuencia del referido acuerdo de destitución del Sr. Valero Uribe.

Tambien por la Presidencia se expone a los reunidos, que dado al muy poco trabajo

que actualmente requiere el funcionamiento de la Oficina de Colocación Obrera, entiendo se debe de rebajar la consignación asignada al encargado de la misma.

Después de alguna discusión sobre el particular, se acuerda por unanimidad que la consignación para dicho fin quede fijada en la cantidad de 600. ptas anuales, y caso de que el actual encargado de dicho trabajo no estuviera conforme, designar un funcionario de este Consejo para realizar dicho trabajo, abonándole sobre su haber la mencionada cantidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando todos los concurrentes de lo que por el Secretario interino certifica.

José Grau

José Gurrero

José Ferrandes

Antonio González

Antonio González

Julio Ruiz



Diligencia

En este día no hubo sesión por no acudir los camaradas Consejeros, no anunciándose la supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Rafal, 5 de Febrero de 1938.

El Secretario

Julio Ruiz

Sesión ordinaria del día 20 de Febrero de 1938.

Camaradas asistentes
- Presidente -
José Grau Díaz

En Rafal a veinte de febrero de mil novecientos treinta y ocho. - siendo las diez y nueve horas se reunieron en el salón de sesiones

- Vocales -

José Guerrero Illán

José Ferrández Sánchez

Antonio Martínez, id

Antonio González, id

- Secretario -

Julio Ruiz Vicente



de este Consejo Municipal los camaradas Concejales que al margen se anotan, bajo la Presidencia del camarada José Grau Diaz, el cual declaró abierta la sesión. - Dada lectura al acta anterior es aprobada en todos sus puntos.

Por varios Concejales se expone la conveniencia de variar los nombres de las calles y plazas de la localidad, que ostentan nombres que no están en consonancia con los momentos porque está atravesando la España antifascista, y al mismo tiempo exaltar la memoria de los camaradas caídos en la lucha.

Después de amplia discusión sobre el particular, se acuerda por unanimidad efectuar los siguientes cambios en los nombres de las calles y plazas: La plaza de Salinas Casas se denominará de Antonio Ferrández Galvanes. - La calle del Marqués de Rafal, se denominará de Francisco Garcia Marcos. - La de San José, se denominará de Carmelo Alonso Diego y la del Rosario se denominará de Manuel Sansano Valero.

Por la Presidencia se da cuenta a los reunidos de haberse recibido del Gobierno Civil de la provincia, para que sean informados por este Consejo, solicitudes de licencia de uso de armas en general, suscritas por los vecinos de esta Gaspar Torres Tortosa, Antonio Martínez Sánchez, Manuel Grau González y Francisco Grau Garcia.

Por unanimidad se acuerda informar favorablemente dichas solicitudes.

Igualmente por la Presidencia se da cuenta de un escrito del Comité Local del Partido Comunista, solicitando se le asigne una de las dos vacantes de Concejales que actualmente existen en es-



te Consejo; a lo que opina no puede accederse ya que dichas vacantes le fueron asignadas a la organización U. G. F. en la sesión celebrada el día 14 de Septiembre de 1937.

Después de amplia discusión sobre el particular y con el solo voto en contra, del camarada González Cruz, se acuerda oficiar nuevamente a la U. G. F. para que en un plazo breve designe los camaradas que han de ocupar dichas vacantes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los concurrentes de lo que yo el Secretario interino certifico.

José Grau

José Guerrero

José Ferrández

Antonio Martínez

Antonio González

Julio Ruiz

Asistentes

- Presidente -

José Grau Diaz

- Vocales -

José Guerrero Illán

José Ferrández Sánchez

Antonio Martínez Sánchez

Antonio González Cruz

- Secretario -

Julio Ruiz Vicente

En Rafal a diez de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. - Siendo las diez y nueve horas se reunieron en el salón de sesiones los concejales que al margen se anotan, bajo la Presidencia del camarada José Grau Diaz, el cual declaró abierta la sesión. - Dada lectura al acta anterior es aprobada en todos sus puntos.

Por la Presidencia se expone a los reunidos la necesidad de delegar en un miembro de esta Corporación, para que debidamente autorizado se presente en la Tesorería de Hacienda de la provincia, para cobrar la décima del paro obrero de Rústica, Urbana e Industrial, correspondiente al 4.º trimestre de 1937; de acuerdo con el anuncio aparecido en el Bo-

letín Oficial de la provincia n.º 31, correspondiente al día 7 del actual.

Por unanimidad se acuerda autorizar al camarada Presidente, para que proceda a cobrar las cantidades que correspondan por dichos conceptos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los concurrentes de lo que yo el secretario certifico.

José Grau
José Guerrero

Antonio Guals
José Ferrández
Julio Ruiz

Sesión ordinaria del 20 de Marzo de 1.938.

Asistentes

- Presidente -

José Grau Diaz

- Vocales -

José Guerrero Illán

José Ferrández Sanche

Antonio Martínez Sanche

Antonio González Cruz

- Secretario -

Julio Ruiz Vicente

En Bafal a veinte de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. - Siendo las diez y nueve horas se reunieron en el salón de sesiones los honojeros que al margen se anotan bajo la Presidencia del camarada José Grau Diaz, el cual declaró abierta la sesión. - Dada lectura al acta anterior es aprobada.

Por la Presidencia se expone a los reunidos, que al haber tenido que incorporarse al ser movilizado el reemplazo de 1937, el camarada Antonio Martínez Perez, que venia desempeñando el cargo de Alguacil Cortero con carácter interino, ha quedado vacante dicho cargo, y siendo de suma necesidad proveerlo, hubo de habilitar verbalmente desde primeros del corriente mes, al camarada Juan Ferrández Ferrández, que lo viene desempeñando desde dicha fecha con carácter accidental, y el cual ha presentado un escrito fechado en 4 del

actual solicitando se le designe para desempeñar dicho cargo.

De orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura íntegra al mencionado escrito.

Atentos todos los reunidos acuerdan por unanimidad aprobar lo realizado por el camarada Presidente y designar a Francisco Ferrando Ferrando, para que con el carácter de interino desempeñe el cargo de Alguacil Portero, reconociéndole el derecho a percibir los haberes asignados al mismo a partir del día 1º del corriente mes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los concurrentes de lo que yo el Secretario interino certifico.

José Grau

José Guerrero

José Ferrando

Antonio González

Antonio González

Julio Ruiz

